



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 433

DEFENSA

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 24

celebrada el lunes, 27 de febrero de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Defensa (García Vargas), para:

- | | |
|---|-------|
| — Dar cuenta de sus manifestaciones con respecto a los «insumisos» en los actos conmemorativos de la Pascua Militar. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000501)..... | 13186 |
| — Explicar las relaciones del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) con Monzer Al Kassar. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000505) | 13189 |
| — Informar de la gestión económica de contratación y de personal del Servicio Militar de Construcciones, así como de las irregularidades detectadas en el mismo. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000484) | 13191 |
| — Informar sobre el Servicio Militar de Construcciones. A petición propia. (Número de expediente 214/000086)..... | 13191 |

	<u>Página</u>
— Informar sobre las repercusiones que tendrán los ajustes anunciados por el Ministerio de Economía y Hacienda para el Presupuesto de 1995 en el presupuesto de su Departamento ministerial. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000520)	13197
Comparecencia del señor Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra (Faura Martín), para informar sobre los aspectos operativos relacionados con el programa de adquisición del carro de combate Leopard II para el Ejército de Tierra. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001352.) Esta comparecencia ha sido cumplimentada por el señor Ministro de Defensa	13203
Preguntas:	
— Del señor López Valdivielso (Grupo Parlamentario Popular), sobre compromiso que supondrá para nuestro país el alquiler a Alemania de 108 carros de combate Leopard II. (BOCG serie D, número 187, de 6-2-95. Número de expediente 181/001284)	13203
— Del mismo señor Diputado, sobre carros de combate Leopard II que piensa adquirir el Ministerio de Defensa para dotar al Ejército de Tierra. (BOCG serie D, número 187, de 6-2-95. Número de expediente 181/001285)	13204
— Del mismo señor Diputado, sobre coste económico que supondrá la posible adquisición del carro de combate Leopard II. (BOCG serie D, número 187, de 6-2-95. Número de expediente 181/001286)	13204
— Del mismo señor Diputado, sobre implicaciones que tendrá para nuestra industria de defensa la adquisición del carro de combate Leopard II. (BOCG serie D, número 187, de 6-2-95. Número de expediente 181/001287)	13204
— Del mismo señor Diputado, sobre compensaciones tecnológicas, económicas e industriales que pueden obtenerse con la adquisición del Leopard II. (BOCG serie D, número 187, de 6-2-95. Número de expediente 181/001288)	13204

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (GARCIA VARGAS) PARA:

- **DAR CUENTA DE SUS MANIFESTACIONES CON RESPECTO A LOS «INSUMISOS» EN LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DE LA PASCUA MILITAR. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000501.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. De acuerdo con los miembros de la Mesa, se ha variado el orden del día en el sentido de que el punto que figura con el número 2 sea el 1, el 3 sea el 2 y, a continuación, se verán el 1 y el 5 conjuntamente.

Por tanto, para el primer punto del orden del día: comparecencia del Ministro de Defensa para dar cuenta de las manifestaciones con respecto a los insumisos en los actos conmemorativos de la Pascua Militar, el señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Buenas tardes, señor Presidente, señores Diputados. Con

motivo de la última Pascua Militar hice una alusión de seis palabras —seis palabras— en una intervención de 12 páginas, sin citarles expresamente, a quienes se niegan a realizar cualquier actividad en favor de la sociedad, sea mediante el servicio militar o la prestación social sustitutoria.

Esa alusión la hice muy intencionadamente, poniendo de relieve que cada año son más de 200.000 los jóvenes que realizan su servicio militar o la prestación social sustitutoria. A estos jóvenes les manifesté, en nombre del Gobierno y de las Fuerzas Armadas, aprecio y respeto. Concretamente dije —y reitero— que esos jóvenes, que son abrumadora mayoría, practican, sin jactarse de ello, lo que podríamos denominar patriotismo constitucional o patriotismo cívico. Frente a esas decenas de miles que realizan el servicio militar o la prestación social sustitutoria, son unos pocos centenares los jóvenes que cada año rechazan ambas formas de prestar un servicio a sus conciudadanos.

El diccionario, señorías, tiene varios adjetivos para los que proceden fuera del común obrar. Yo elegí uno que está en la página 536 del pequeño Espasa, que considero el más apropiado al caso. Pude decir simplemente que esos pocos centenares se ponen al margen de la ley en una actitud delictiva y les recuerdo que el artículo 30 de nuestra Constitución dice: «Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España. La ley fijará las obligaciones militares de los españoles y regulará, con las debidas garantías, la objeción de conciencia, así como las demás causas de

exención del servicio militar obligatorio, pudiendo imponer, en su caso, una prestación social sustitutoria.»

El señor **PRESIDENTE**: Dado que la comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en su nombre tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Ministro, efectivamente fueron seis palabras en un discurso amplio en el marco de la celebración de la Pascua Militar. Pero usted reconoce, como todo el mundo, que las palabras no tienen por qué ser abundantes para ser cualitativamente importantes y obtener los titulares y las referencias de su intervención en esa línea.

Lo que hoy se sitúa al margen de la ley, cuando ésta cambie, deja de estar al margen. Siempre ha sucedido así cuando las demandas sociales han sido planteadas por pequeños grupos hasta conseguir que se produzca un cambio en la conciencia de la opinión pública sobre determinados fenómenos.

El problema al que asistimos en España a este respecto es que se ha abierto un debate sobre si hay que despenalizar o no la insumisión. La Constitución mandata a los españoles defender nuestro país y hacer, en su caso, una prestación social sustitutoria. Ya quedó claro que el ejército profesional es perfectamente constitucional. Si llegásemos a un ejército profesional, no habría insumisión al servicio militar obligatorio ni a la prestación social sustitutoria. No se recoge en la ley sobre la objeción de conciencia. Puesto que la objeción de conciencia al servicio militar es inherente a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, proclamada en el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, consideramos que tal derecho debe ser invocado no sólo durante el período en el que es llamado a incorporarse a filas a las Fuerzas Armadas, sino dentro de su realización, porque países de nuestro entorno, como Alemania, Noruega, Suecia, Portugal y Holanda permiten esa objeción sobrevenida, lo que demuestra que es una reivindicación totalmente asumible. Hay recomendaciones del Consejo de Europa y de otras instituciones que critican la actual Ley de objeción de conciencia, considerándola penalizadora. El joven que no quiere incorporarse al servicio militar obligatorio y que considera la Ley de objeción de conciencia como penalizadora, adopta una actitud de insumisión y luego puede participar en movimientos como el del 0,7, que es una defensa solidaria, o en ONG o en otras articulaciones, porque hay razones varias de conciencia para alegar el derecho a negar su incorporación al servicio militar obligatorio.

Sus manifestaciones se refieren a un fenómeno que en España adquiere proporciones importantes y, según reflejan las encuestas, la opinión pública considera que debe tener una sanción que no sea la de la cárcel. Todo ese debate abierto en la sociedad española debe traerse al Parlamento. Al hacer usted un discurso como Ministro de Defensa de la nación en el marco de la Pascua Militar y una afirmación política de estas características, nosotros creímos que debía venir a la Comisión de Defensa a explicar su alcance y

a reafirmar ese contenido de insolidaridad dirigido a un colectivo que depende de cómo se conciba la solidaridad, cómo se conciba el modelo de Fuerzas Armadas para que tenga virtualidad o no. En ese marco, mostramos nuestra discrepancia en nombre de nuestro Grupo Parlamentario por dichas manifestaciones. Muchas gracias por la atención prestada.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MUÑOZ**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, es un tema que en sí mismo puede tener una cierta apariencia de intrascendencia y, sin embargo, en la situación en que nos encontramos en los tiempos actuales, no es así.

El señor Ministro ha hecho una referencia clara y ha dicho que en aquella intervención en la Pascua Militar pronunció un discurso de 12 páginas en el cual hubo una referencia de seis palabras, que son las que nos ocupan en estos momentos. Es cierto que las palabras pueden tener más o menos peso: depende en qué momento se digan, cómo se digan, a qué se refieran y, naturalmente, qué palabras se utilizan. Sin poner en cuestión el diccionario elegido por el señor Ministro, que es tan válido como cualquier otro, nosotros hemos de entender que lo que más ha trascendido de esas 12 páginas son precisamente esas seis palabras; luego, son las seis palabras gloriosas de su intervención en ese día. Lo que hay es una falta de prudencia, de matización o de adecuación al momento. Quizás no fuera ése el momento adecuado de pronunciar esas palabras o quizás no fueran ésas las palabras adecuadas en ese momento.

Dicho esto, no creo que tampoco se deban cargar todas las culpas de esta cuestión sobre las anchas espaldas del señor Ministro, porque también hay un fondo de verdad en algunas de las cosas que en esas seis palabras se reflejaban. La solidaridad, que es un concepto muy manido por lo mal utilizado en los últimos tiempos, es, sin embargo, un concepto importante. Son ustedes, los señores y señoras de la izquierda, los que más uso y abuso han hecho de este concepto de la solidaridad. Está claro. El sentido común nos indica, el sentido común nos hace ver que la postura de los insumisos no es la más solidaria de todas las posturas posibles con respecto a los demás jóvenes españoles. Esto es una cuestión que se presta a poco debate en sí mismo.

También es cierto lo que dice el señor Romero —que, de vez en cuando, dice cosas que son ciertas—, que si hubiera un ejército profesional ciertamente no habría objetos de conciencia y no habría insumisos, puesto que los dos son causa de que el Ejército español todavía no es profesional al cien por cien.

¿Razones para negarse a realizar la prestación social sustitutoria o el servicio militar? Naturalmente que las hay. Pero todos sabemos que razones para negarse a hacer cosas las hay siempre y para casi todo, por no exagerar y no caer en el totalitarismo de decir que para todo. Yo creo que en este caso al final la cuestión se debe zanjar de forma muy elemental y muy simple. Los insumisos hoy por hoy,

mientras no se cambie la ley, mientras no haya todos los debates del mundo en este Parlamento, mientras no lleguemos a un acuerdo de que debe cambiarse la legislación vigente al respecto, los insumisos están incumpliendo la ley y ésa es una realidad incuestionable. ¿Que muchos de nosotros pensemos que eso hay que resolverlo y solucionarlo y que no es justo ni es bueno que los insumisos tengan que ir a la cárcel? De acuerdo. Vayamos a esos debates. Mientras eso no se produzca, la realidad es que quienes están fuera de la ley no somos todavía nosotros, sino los insumisos.

Dicho esto, señor Ministro, cuide más sus palabras y ya que usted utiliza doce folios en una intervención, procure que no sólo con seis palabras produzca la desazón que nos ha producido a todos nosotros en esta circunstancia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Tengo que confesar que tengo una cierta extrañeza y perplejidad ante este debate. La extrañeza me viene porque sigo sin entender el revuelo organizado alrededor de ese discurso, de esas manifestaciones y de esa referencia del señor Ministro en aquel día. Me han escandalizado, sinceramente, las reacciones y el revuelo que se ha producido. Más que escandalizado, me ha producido una cierta extrañeza que esas declaraciones hayan vertido tantos ríos de tinta y tantas declaraciones. En primer lugar, porque, quien más y quien menos —exceptuando algún grupo de esta Cámara—, en muchos momentos ha considerado que la actitud de la insumisión era una actitud no solidaria con el conjunto de la sociedad desde el punto de vista que no ejercía una labor de prestación a unas tareas no ya militares, sino ni siquiera de prestación social. En el fondo las declaraciones del señor Ministro no hacían sino —una vez más y desde la instancia del Gobierno en este caso— poner el acento en esa actitud no solidaria de ese comportamiento. En cuanto al fondo ya me resulta un tanto extraña la catarata de reacciones que ha producido una referencia, por otra parte, tan escueta en un discurso mucho más amplio.

En segundo lugar, también tengo la impresión de que estamos perdiendo un poco la perspectiva del sentido común. Porque, al fin y al cabo, ¿qué es lo que ha sido objeto de crítica por parte del Gobierno en este caso? Una actitud que en este momento está tipificada en el Código Penal de una determinada forma. Está surgiendo todo un revuelo sobre una crítica respecto a unas actitudes y conductas que hoy por hoy se encuentran tipificadas como delictivas y que todos hemos considerado que no contribuyen precisamente a una actitud solidaria en el conjunto de la sociedad. Este no es el debate de la tipificación del Código Penal, como alguien ha podido decir. Aquí no se trata de esto en este momento. Se trata de que en este Código, en nuestro ordenamiento jurídico y en cualquier otro, este tipo de conductas se encuentran claramente fuera de la ley con una tipificación o con otra.

Pues bien, en mi opinión, es un comentario escueto y prudente, a mi juicio, porque tildar de no solidaria esta

actitud no creo que pueda generar ningún tipo de escándalos. Como decía, me produce una cierta desazón, a diferencia de otros portavoces cuya desazón la han puesto en otro sentido. En cualquier caso, el tema no tiene la mayor trascendencia ni por el contenido de la declaración —supongo que al propio señor Ministro le habrá extrañado semejante revuelo—, ni por las reacciones que ha provocado.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Debo decir que no deja de tener un carácter curioso el que en estos tiempos en los que se oyen tantísimas declaraciones, afirmaciones y calificaciones —no siempre sensatas, con frecuencia escandalosas, otras veces no ajustadas a la verdad—, hoy estemos hablando de la utilización —por lo que oigo aquí— de un adjetivo en un discurso. No deja de ser curioso, insisto.

Yo no he entendido bien por qué estas palabras causan desazón. No lo entiendo, entre otras cosas, porque el acuerdo de junio de 1991, aprobado en esta Cámara, decía en su página 20 lo siguiente. Al margen de la objeción de conciencia, se plantea el fenómeno de la insumisión como negativa radical, tanto al cumplimiento del servicio militar como al de la prestación social sustitutoria. Esta conducta enfrentada al ordenamiento constitucional es, además de delictiva, socialmente insolidaria, por lo que se hace necesario establecer las medidas oportunas para erradicarla. Esto lo decía el Parlamento en junio de 1991.

No he entendido muy bien la argumentación del señor Romero, porque no sé si estaba hablando de la objeción, de la objeción sobrevenida o de la insumisión. Sobre la objeción, una vez más, le tengo que decir, señoría, que la Ley de 1984 no es, en absoluto, penalizadora. Quizás no ha tenido tiempo de comprobarlo porque S. S. últimamente está muy ocupado, es una persona muy activa, pero si compara esta ley con la de Alemania —que es el país que, en primer lugar, estableció este marco jurídico de la objeción— o con cualesquiera de las vigentes en otro país europeo, verá que es precisamente una de las más tolerantes.

En cuanto a la objeción sobrevenida, ya sabe que su prohibición ha sido declarada constitucional por el propio Tribunal Constitucional. Y respecto a la insumisión no sé si se quiere despenalizar o si quiere cambiar el tipo de pena. Si se quiere cambiar el tipo de pena, sabe S. S. que en el proyecto de reforma del Código Penal está previsto que esto suceda así.

Sí quiero darle un último argumento. Dice S. S. que si hubiera ejército profesional no habría insumisos. Si no hubiera, señoría, tantas necesidades económicas del Estado no habría impuestos. Si no hubiera impuestos no habría leyes fiscales y, por tanto, no habría defraudadores del Estado. Si suprimimos los impuestos, las leyes fiscales y el Estado, no habrá defraudadores. Todo se puede reducir al absurdo de la misma manera.

— **EXPLICAR LAS RELACIONES DEL CENTRO SUPERIOR DE INFORMACION DE LA DEFENSA (CESID) CON MONZER AL KASSAR. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000505.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 2.º del orden del día, aunque figura en el orden del día como 3.º: Comparecencia del señor Ministro para que explique las relaciones del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) con Monzer Al Kassar. A estos efectos, el señor Ministro tiene la palabra. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): ¿Me permiten, señorías, que inicie esta comparecencia con una pregunta? ¿Saben SS. de dónde nace la errónea información que vincula al CESID con el señor Al Kassar, información que da origen después a todas las especulaciones que arrastran de este error original? Procede de una información contenida en una revista argentina, que relaciona a este ciudadano sirio con los servicios de información de aquel país que supuestamente se vieron mezclados —me estoy refiriendo a Argentina— con problemas de clanes que traficaban con drogas. A partir de aquí, la fiabilidad de esa publicación argentina no fue nunca cuestionada y se le dio toda la veracidad que la imaginación de algunos encontraron conveniente, incluida la de un Senador de los Estados Unidos.

Señorías, el CESID no mantiene ni ha mantenido relaciones con el señor Al Kassar, ni jamás ha proporcionado ni ofrecido al mismo protección de ningún tipo a aquel medio de información o servicios de otra índole. Consecuentemente, este señor no es, ni ha sido nunca, colaborador del CESID.

Cuando en julio de 1987 se le prohibió la entrada en España, parece que este señor dijo que tenía relaciones con el CESID. No es cierto. El Director General del CESID jamás ha mantenido contacto ni relación con él. Y es el propio Al Kassar, en entrevista publicada en la revista «Tribuna» número 235, de la semana del 19 al 15 de octubre de 1992, quien desmiente la existencia de estas relaciones y quien manifiesta no conocer al Director del CESID.

Según su propio testimonio, nunca concedió tampoco la entrevista a la revista argentina en la que se decía lo contrario. Esto no significa, señorías, que el CESID no haya obtenido información sobre las actividades que presuntamente se le imputan al señor Al Kassar y que despiertan el interés de cualquier servicio de información. Es, por tanto, obligado para el CESID obtener información en círculos próximos a este señor o de otras instituciones o servicios nacionales o extranjeros, sin que ello signifique en absoluto la existencia de relaciones con él. Tampoco es cierto que el CESID haya intercedido por Al Kassar ante la justicia española. El centro no ha realizado ninguna gestión para conseguir su libertad provisional en el sumario que se

le sigue ante el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional por la presunta colaboración en el secuestro del buque «Achille Lauro», ni el juez instructor lo hubiera consentido, señorías. De hecho, ha permanecido más de un año en prisión preventiva, habiéndose señalado una alta fianza para decretar su libertad. El CESID tampoco ha ejercido ningún tipo de influencia para la concesión de un permiso de salida a Siria, que le fue otorgado por la autoridad judicial a principios de 1994, y miembros del Centro le acompañaron en dicho viaje.

Por el contrario —y esto sí es absolutamente cierto—, el CESID ha colaborado con la fiscalía y con el juez instructor en todo lo que le han solicitado y, en concreto, entregó a la fiscalía en 1992 un informe sobre las actividades del grupo Al Kassar y comunicó al juez otras informaciones aclaratorias del secuestro del buque «Achille Lauro». En definitiva, señorías, aquí, como en otras cuestiones, no hay nada que ocultar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Todas las cosas tienen sus trámites. Incluso superar el capitalismo tiene los suyos y es una tarea complicada. Por eso le digo que todo llegará.

En relación con la información que ha dado, he de decir que es cronológicamente exacta. También la tengo yo aquí. Pero ha olvidado que en esta Casa, a través de Ramón Tamames, se celebra el primer debate en relación con Al Kassar y el CESID. Se suscita un debate en esta Cámara por el anterior Grupo de Izquierda Unida en aquella época y sus relaciones salen publicadas en determinadas revistas.

Su llegada al aeropuerto de Málaga tiene un tratamiento especial, con orientaciones desde Madrid, desde la Dirección General de la Guardia Civil y desde la Dirección General de la Policía, con testimonios de agentes que han prestado sus servicios en dicho aeropuerto, que no negará porque lo conozco perfectamente.

Las relaciones del señor Al Kassar con el CESID han sido confesadas por él mismo. Hay una información, procedente del Oriente próximo, muy interesante para el CESID y para la CIA, que establecen una colaboración en torno a las informaciones que pueden recibir. Por no referirme a los servicios secretos israelíes.

Está claro que hay una petición de un miembro del Cuerpo Nacional de Policía ante los magistrados de la Audiencia Nacional, que deben decidir si le autorizan o no hacer el viaje, una vez que se encuentra en libertad provisional y bajo fianza —una alta fianza—, acusado de delitos gravísimos, sobre los cuales está pendiente en estos momentos que se dicte sentencia.

Está claro que, en entrevista en Televisión Española, él mismo ha dicho que le merecen un gran respeto el señor Manglano y los directores generales de la Seguridad del Estado con los que ha tenido algún contacto. Es normal que, ocupándose del mercado de las armas a nivel internacional, que teniendo relaciones en un lugar tan desestabilizador para la paz en Europa y en el mundo, como Oriente próximo, los servicios secretos tengan relaciones en su en-

torno. Pero su entorno y su círculo próximo es tan cercano que se trata de él mismo.

Usted ha hecho una cronología muy correcta de lo publicado en la revista argentina, hechos que vuelven a aparecer cuando se produce un atentado que le relaciona de nuevo con los servicios secretos judíos. Pero lo que aquí llama la atención es cómo ha vivido en su palacio de Marbella; qué atenciones ha recibido de las autoridades españolas; qué instrucciones recibían esas autoridades desde Madrid; por qué no pasaba por la aduana como los demás pasajeros cuando llegaba a Málaga; por qué ha reconocido él mismo que trabajaba para el CESID y nunca se ha desmentido oficialmente, como en la cronología que usted ha hecho en este momento. A partir de ahí, las peticiones que se hacen no es que influyan en los tribunales. Lleva usted razón, ha sido la autoridad judicial la que ha decidido, con autonomía e independencia, concederle ese permiso. Pero ha reconocido que recibió a miembros del Cuerpo Nacional de Policía para hacerles llegar la necesidad de que se estudiara, por servicios prestados al Estado, la posibilidad de que ese viaje se proyectara. Luego alegó que tenía un familiar enfermo, posteriormente se comprobó que no existía ese familiar, etcétera.

No vamos a hablar hoy aquí del CESID, aunque está muy de moda últimamente —ya hablaremos en su día—, entre otras cosas porque la Presidencia sabe que hay que ajustarse al orden del día y a la cuestión que tratamos hoy, por lo que no vamos a abordar otros temas relacionados con el servicio de inteligencia, que ya debatiremos.

Su cronología no hace más que confirmar que ha habido una relación, en nuestra opinión, del CESID con este señor, que ha tenido un tratamiento en España por intereses del servicio, por informaciones a servicios extranjeros que, de acuerdo con las tareas que desarrollaba y con los negocios en los que estaba inmiscuido, él siempre ha alegado tener protección del CESID. Si no la hubiera tenido no hubiera estado tanto tiempo atendido como lo ha estado en España, teniendo en cuenta lo que significa el comercio internacional de armas, el mercado negro y todas las imputaciones y demandas de países terceros incluso pidiendo su extradición.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Hemos presenciado esta comparecencia del señor Ministro, a petición del Grupo de Izquierda Unida, en la que este Grupo dice tener razones para haberla solicitado y el señor Ministro dice que se trata de una información errónea y no fiable.

Evidentemente, nuestro Grupo no tiene informaciones diferentes a las expuestas aquí por ambas partes para poder inclinar la balanza con su criterio hacia el otro lado. Por tanto, nuestra actitud será permanecer a la expectativa, a la espera de otros datos que pudieran confirmar o no la existencia de estas relaciones que, según el señor Ministro, no son tales, sino simplemente contactos naturales destinados

a obtener información sobre las andanzas de determinada persona.

Lo que únicamente quiero subrayar, en nombre de mi Grupo, es que estamos en unos momentos, después de muchísimos años y de intentos de pedir menos opacidad y más aclaración, en los que las actividades del CESID empiezan a notarse claramente necesitadas de un mayor control parlamentario, como en otras ocasiones manifestó aquí mi Grupo. Estos acontecimientos suscitan interrogantes, más o menos fundados, precisamente por insuficiencia de control parlamentario de este servicio, del cual saltan muchas veces sorpresas. Hoy mismo saltó la sorpresa de que se grababa al entonces Presidente del Gobierno, que esas cintas aún existen, etcétera. Este Servicio de Inteligencia —que todos deseamos que sea muy bueno, porque todo Estado debe tener un buen servicio de inteligencia— empieza a ser bueno, pero un tanto problemático y molesto incluso para el propio Gobierno y las instituciones democráticas. Da la sensación de que actúa con una relativa autonomía en algunos momentos que realmente puede ser peligrosa.

Yo creo que las instituciones de una democracia, para bien de la misma democracia y para bien de los propios servicios de inteligencia, deben tener un mayor grado de control. Conviene empezar a hacer notar que con estos temas, delicados en sí, no sucede, como dijo estos días el Presidente del Gobierno, don Felipe González...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Elorriaga, le ruego que se ciña al objeto de la comparecencia. El señor Romero anteriormente, sabiendo el ámbito de la comparecencia, y había advertido que el Presidente le podía llamar a la cuestión. Ya habrá otra ocasión en que se pueda hablar de estos u otros temas. Por eso le ruego que se atenga a la cuestión.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Hay que tener en cuenta que ésta es una interrogante, suscitada por unos rumores con más o menos fundamento, que se suma a otras muchas y que hace pensar que las instituciones como el CESID necesitan un mayor control. Desde luego, no son en estos momentos satisfactorios ni gratos para los grupos parlamentarios los rumores, con más o menos fundamento, y las noticias que se están produciendo reiteradamente sobre este organismo sin que haya una comparecencia de sus responsables más directos ante esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Ha planteado S. S. algunas cuestiones que ya se solventarán en su momento.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Quiero manifestar nuestra sorpresa porque esperábamos que al no tratarse de una pregunta en la que se hubiera podido solicitar información del señor Ministro y, por el contrario, pedir una comparecencia formal y abrir un debate, el Grupo proponente iba a adoptar una información en la línea de la propia argumentación del portavoz de Izquierda Unida. Sin embargo, nos hemos encontrado con esta especie de pieza

en forma de tango en la que el Grupo de Izquierda Unida vierte afirmaciones sin aportar ningún dato consecuente y vuelve a expresar esa fascinación que nos viene demostrando por prestar crédito a la «jet set», a los yates de Marbella, a los Mercedes 500 blindados; en definitiva, prestarles crédito a esas personas especialmente cuando dice lo que contiene a los intereses políticos de Izquierda Unida, lo cual no es excesivamente sorprendente, pero, desde luego, no es serio desde el punto de vista político.

De las afirmaciones del señor Ministro —esto es lo que nos importa y debe permanecer— se desprende que no existe una relación entre el CESID y el señor Al Kassar; que el CESID, sobre las actividades colaterales del señor Al Kassar ha ejercido una labor de información, de supervisión, etc., que forma parte de las funciones que tiene asignadas. Para nosotros es satisfactoria la respuesta del Ministro, sobre todo cuando lo que hemos oído hasta ahora por parte de los portavoces —aparte de ese río revuelto en el que pescaba también el señor Elorriaga— no ha sido otra cosa que ni siquiera le llamaría terrorismo verbal, sino un simple horroroso verbalismo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muy brevemente. El señor Romero ha reiterado varias veces la vinculación al CESID del señor Al Kassar, según sus declaraciones. Aténgase a todas las declaraciones, señor Romero, porque esa vinculación la ha desmentido también el señor Al Kassar. Quizás estamos en una época en la que las personas que están sometidas a la acción de la justicia reciben más credibilidad que los ciudadanos normales —incluidos los ciudadanos normales miembros del Gobierno—, sobre todo cuando ésta beneficia a la oposición. Cuando no le beneficia a la oposición no les gusta lo que dicen los ciudadanos que están sometidos a la acción de la justicia, ni los ciudadanos que han prestado grandes servicios al Estado, ni los ciudadanos miembros del Gobierno, ni los ciudadanos de ningún tipo.

Las circunstancias de su viaje en 1994 ya las aclaró el señor Belloch, Ministro de Justicia e Interior, el 23 de febrero de 1994, ante la Comisión de Justicia e Interior de este Congreso de los Diputados. En esa comparecencia hizo constar que la visita de altos mandos policiales a jueces de la Audiencia Nacional para interceder en favor del traficante de armas sirio Monzer Al Kassar, con el fin de que se le permitiera viajar a Damasco, no perturbó la independencia judicial. Por último, quiero decirle que no es función mía juzgar el estilo de vida del señor Al Kassar, que no me gusta demasiado, pero que no es el objeto de esta comparecencia.

En cuanto a las consideraciones no relacionadas con el señor Al Kassar que ha hecho el señor Elorriaga, debo decirle que sí que recuerda que en el año 1978 no gobernaba el Partido Socialista. Cuando se refiere al Presidente y Vicepresidente de aquella época, las responsabilidades que pudieran haber ocurrido sobre las grabaciones no le corresponden directamente a este Gobierno. Supongo que

quiere decir eso. Sí quiero decirle algo sobre los rumores. Quien más suele creer en los rumores es quien tiene algo que ver con su origen.

El señor **PRESIDENTE**: Le iba a hacer la misma advertencia que al señor Elorriaga.

— **INFORMAR DE LA GESTION ECONOMICA DE CONTRATACION Y DE PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES, ASI COMO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL MISMO. A PETICION DEL GRUPO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000484.)**

— **INFORMAR SOBRE EL SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000086.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los siguientes puntos del orden del día: Comparecencia para informar de la gestión económica de contratación y de personal del Servicio Militar de Construcciones, así como de las irregularidades detectadas en el mismo, que se tramitará conjuntamente con la comparecencia solicitada por el Gobierno para informar sobre el Servicio Militar de Construcciones. A estos efectos, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): He pedido comparecer ante esta Comisión para informarles de unos datos del Servicio Militar de Construcciones que se dieron a la publicidad, no sin cierta alarma —hoy parece presentarse todo como causa de alarma general, aunque no la tenga—, y que les relato a continuación.

El Servicio Militar de Construcciones es un organismo autónomo del Estado adscrito al Ministerio de Defensa, creado por la Ley de 2 de marzo de 1943, todavía vigente. Su naturaleza jurídica es de organismo autónomo de carácter comercial, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Entidades Estatales Autónomas de 1958, y en la Ley General Presupuestaria de 1988. Este mismo carácter autónomo está también recogido en el Real Decreto de 14 de junio de 1962 sobre clasificación de organismos autónomos, y en el Real Decreto 897/1984, de 26 de marzo, por el que se mantienen en vigor la Ley de creación del Servicio Militar de Construcciones y su reglamento de desarrollo. Su actividad principal es la realización de las obras previstas en el programa de inversiones del Ministerio de Defensa. El instrumento legal que regula esta actividad es el Convenio de cooperación suscrito el 29 de julio de 1988 entre el Servicio y el Ministerio, al amparo de lo previsto en el apartado 4 del artículo 2 de la Ley de Contratos del Estado.

Del Servicio Militar de Construcciones informará a SS. SS. sobre su sistema de retribuciones y de las contrataciones que lleva a cabo. El Servicio cuenta con una plantilla actual de 742 personas: 33 militares y 709 civiles, de los que 521 son trabajadores fijos y 182 eventuales. Los

miembros de las Fuerzas Armadas tienen su propio régimen estatutario, aprobado por las Cámaras, y los trabajadores tienen la condición de contratados laborales, rigiéndose por el Estatuto de los Trabajadores, las normas generales que regulan este ámbito y, en especial, por el convenio colectivo del Ministerio, de 23 de junio de 1992. Unos y otros, señorías, han venido percibiendo una gratificación mensual desde los primeros tiempos de existencia del organismo, decidida por consejo directivo, en una interpretación que puede calificarse de extensiva del artículo 6.º de su Reglamento, que permitía a su consejo directivo fijar gratificaciones con cargo a los ingresos del Servicio. Estas gratificaciones tenían la denominación de actas para los militares y primas de productividad para los laborales. Las actas fueron establecidas en 1943 y ratificadas en 1984, año en el que fueron congeladas, manteniéndose hasta el pasado año.

He afirmado que la decisión de estas percepciones, a partir de esta última fecha, es fruto de una interpretación extensiva y hoy no justificable tras los nuevos regímenes de retribuciones, ya que si en su momento tuvieron una cobertura legítima, hoy es dudoso que la tengan y se han mantenido por una inercia administrativa y con convicción errónea sobre su legalidad. Esta convicción nace de que el Servicio Militar de Construcciones no tiene catálogo de puestos de trabajo. Al contrario que los organismos del Ministerio de Defensa, en los que coinciden destinados militares y funcionarios de la Administración Civil del Estado y en los que es necesario disponer de un catálogo de puestos de trabajo que determine la cuantía de los complementos específicos y la asignación de productividad, el Servicio no dispone de esta catalogación porque en su organización no figuran funcionarios civiles. En consecuencia, sus conceptos retributivos no pueden estar equiparados a este sistema.

Sus funcionarios militares no perciben retribución alguna por productividad y tampoco la dedicación especial contemplada en las normas retributivas del personal militar no catalogado. Estos conceptos eran erróneamente sustituidos por el de acta.

Estudiada en detalle esta situación por el director general de personal del Ministerio de Defensa, suspendió recientemente su percepción y su sustitución por el concepto de dedicación especial. El personal laboral —como he dicho— disponía de un concepto retributivo extra convenio, llamado primas de producción, debido a la peculiaridad y características de las obras que realiza, ya que el convenio colectivo del Ministerio no comprende la actividad de la construcción. Al no tener en cuenta esta especificidad, la aplicación estricta del convenio daría lugar a conflictividad laboral. La Dirección General de Personal está elaborando una propuesta para que la Comisión Interministerial de Retribuciones autorice la sustitución de estas primas por el concepto de productividad extra convenio. En ningún caso, estas percepciones han procedido de los intereses del patrimonio del Servicio, ingresado en cuentas autorizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, sino del concepto operaciones comerciales, que realiza como organismo autónomo de este carácter.

Como conocen SS. SS., un Grupo Parlamentario de esta Cámara, concretamente el de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, presentó ante el Fiscal General del Estado documentos que contienen los datos que les he transmitido. Estos documentos parecen haber dado lugar a una información fiscal.

La percepción de estas gratificaciones, tanto del personal militar como del laboral, era pública, fijada en nómina y sometida a retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Las cuentas y balances del Servicio son objeto de fiscalización y sometimiento anual al Tribunal de Cuentas.

Las contrataciones de obras se regulan por el convenio de cooperación de 1988 entre el Servicio Militar de Construcciones y el Ministerio de Defensa, que les he citado al principio. El procedimiento seguido en aplicación de este acuerdo requiere que el órgano de contratación del Ministerio de Defensa solicite del Servicio Militar de Construcciones la formulación de ofertas para la ejecución de obras. Si las condiciones de la oferta son aceptadas, el órgano de contratación adjudica la ejecución, que puede ser realizada en parte por empresas privadas subcontratadas por el Servicio, de acuerdo con la estipulación tercera del convenio de cooperación.

La selección de la empresa subcontratada se realiza adjudicando, como norma general, el subcontrato a la que presenta la mejor oferta económica entre las empresas previamente invitadas a concursar. Al ser las obras contratadas por distintos organismos del Ministerio, órgano central, cuarteles generales, Invifas-Inta, o incluso el Ministerio del Interior (Guardia Civil) para realizar esta contratación, debe efectuarse un expediente con todos los requisitos exigidos por la Ley de Contratos del Estado.

Pero el tema de las obras contractuales no parece ser del interés del Grupo que ha pedido mi comparecencia, sino algunos trabajos realizados por los talleres de carpintería y mecánico, que son remunerados privadamente. Señoría, tampoco hay una justificación legítima para estos trabajos, sobre los que ofrezco los siguientes datos.

Los trabajadores del taller de carpintería son personas mayores y, ante la disminución de la obra contratada, frecuentemente no tienen una función que realizar. Para evitar su despido y ocupar su tiempo se les permitía realizar ciertos trabajos para todo el personal del Servicio, de acuerdo con lo pactado con los sindicatos presentes en el Servicio Militar de Construcciones. Estos trabajos se facturaban con los cargos correspondientes, incluido el IVA, tenían carácter de ingresos presupuestarios y eran contabilizados como tales. Podía haberse aplicado el acuerdo pactado con las organizaciones sindicales sobre cierres, reducciones y traslados de establecimientos sin tener en cuenta las consecuencias humanas de su aplicación. Los trabajos mecánicos son realizados por el taller de conservación y maquinaria propio del Servicio, y lo que hace es atender también los vehículos privados de los ingenieros del organismo que son utilizados para la visita e inspección oficial de las obras del Servicio. Estas reparaciones son costeadas por sus propietarios, que aportan además los materiales que se requieran, y se facturan del mismo modo que los del

taller de carpintería. Las situaciones que he descrito han sido rectificadas o han sido prohibidas.

Señorías, éstas son las informaciones que tiene el Ministerio de Defensa y que están sometidas, en todo caso, a las que obtenga el Ministerio Fiscal de la información que practica.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, gracias por su comparecencia que fue solicitada por mi Grupo, además de por usted mismo, para dar cuenta de unos hechos que, a todas luces y tal como reconoce el señor Ministro, son sospechosos de irregularidad manifiesta. Quiero señalar que me congratulo de que mi Grupo Parlamentario, en actuación referente a las funciones de control del Gobierno, haya puesto de manifiesto unas irregularidades que han podido subsanarse y que, en cualquier caso —yo no tengo el dato; no sé si los hechos que se relatan proceden de 1943, fecha en que se crea el Servicio Militar de Construcciones—, se han mantenido durante un período de tiempo suficientemente largo.

Dice el señor Ministro que la percepción de ingresos adicionales, a los que se refieren las nóminas de personal, recogidos en los Presupuestos Generales del Estado, se debe a una inercia administrativa o a una convicción errónea sobre su legalidad. Me pregunto cómo es posible que, desde hace tanto tiempo —la documentación que obra en mi Grupo se refiere a varios años—, se produzcan percepciones en función de un acta cuya legalidad no conoce ningún soporte; que mensualmente en todas las regiones militares, incluidos los servicios generales, y en relación directa con la graduación del militar correspondiente, se perciban gratificaciones que oscilan entre las 50 y las 100.000 pesetas; cantidades que, además, son duplicadas, puesto que se pueden relacionar con las pagas extraordinarias del verano y de Navidad, en las que se incorporan los conceptos de trienios, antigüedad y una ayuda de vivienda.

Las nóminas tienen el visto bueno del coronel director gerente, del capitán pagador, y el señor Ministro dice que son objeto de fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas. Yo me pregunto cómo —utilizando otra vez sus palabras que responden a una convicción errónea sobre su legalidad—, tanto el propio Ministerio de Defensa como el Tribunal de Cuentas —cuya intervención también ha solicitado mi Grupo—, han podido pasar por alto estos ingresos reiterados desde hace años y durante tanto tiempo.

La documentación que obra en poder de mi Grupo y que ha sido remitida al Fiscal General del Estado para su investigación, si se consideraba oportuno, no se refiere exclusivamente a esta especie de actas, estas nóminas extraordinarias que no tienen que ver con lo aparecido en los Presupuestos Generales del Estado. Se refiere también —y en función de la documentación que poseo, de una manera absolutamente irregular— a la percepción de anticipos por parte de diferentes personas, tanto personal militar como personal civil, de anticipos, que en el caso del General

Adellac González, ascienden en varias ocasiones a cantidades superiores al millón de pesetas y que no han sido objeto, si bien están recogidas en la contabilidad interna del servicio, de intervención alguna por parte del Ministerio de Defensa.

Mi Grupo Parlamentario desearía sensibilidad humana de cara a los despidos que justifican, en palabras del señor Ministro, el que personal laboral en horario de trabajo haga diferentes servicios a personal militar del servicio militar de construcciones y personal militar de fuera de este servicio, actividades tales como la instalación de dos tableros, arreglo de sofá, colocación de somier, un mueble armario con puertas correderas, un cubrerradiador en haya, cerco con trampilla de pino, etcétera, para actividades particulares realizadas por el personal que percibe sus retribuciones de los Presupuestos Generales del Estado y que son utilizadas particularmente por el personal militar de este servicio, insisto, personal militar ajeno al Servicio Militar de Construcciones.

En poder de mi Grupo obra también otra documentación que se refiere a la percepción de retribuciones, en concepto de colaboraciones, de personal militar en situación de reserva; percepciones que se reflejan con carácter mensual, por lo tanto, permanente. Además, van aumentando a medida que pasa el tiempo. Según los datos que tengo, pasan de 93.000 pesetas, en el año 1991; 98.000 pesetas, en el año 1992; y 100.000 pesetas, en el año 1994. También incluyen en la contabilidad interna del Servicio Militar de Construcciones aspectos tan sorprendentes como lotería de navidad de diversos organismos que se conceptualizan como gastos diversos.

Asimismo, aunque de este último aspecto no tenemos documentación explícita, pero es algo evidente para las personas que trabajan en el Servicio Militar de Construcciones, la existencia de una cooperativa de viviendas para personal militar es gestionada desde el mismo despacho del Servicio Militar de Construcciones —una actividad privada como es la construcción de viviendas para militares— por el General don Miguel Fe Serra, que realiza las actividades de gerencia dentro del mismo despacho que ocupaba cuando estaba en activo.

Esta es la documentación que mi Grupo posee. No pretende incrementar la alarma social acerca de la transparencia necesaria y de la legalidad de las actuaciones, pero es evidente que da cuenta, al menos parcialmente, de la existencia de graves irregularidades que pudieran ser constitutivas, en su caso, de malversación de fondos públicos. En cualquier caso, parece dar cuenta de una gestión, tanto económica como de los recursos humanos del Servicio Militar de Construcciones, que poco tiene que ver con la actuación de los funcionarios públicos, militares o civiles, en relación con el patrimonio del Estado, con el servicio público, y da más la idea de una utilización en función de caja B, de gestión interna, en cualquier caso, de uso privado de recursos públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Grupos que desean intervenir. (Pausa.)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Celdrán.

El señor **CELDRAN VIDAL**: Señor Ministro, de nuevo estamos hablando de un asunto desagradable, de naturaleza —reconozcámoslo— algo turbia; un asunto que afecta al prestigio y a la imagen de nuestras Fuerzas Armadas y que le afecta también a usted, señor Ministro, como responsable político de todo lo que sucede en el seno de su Ministerio.

Créame que, a pesar de que la ocasión nos permite con justicia criticar su gestión o denunciar su falta de capacidad para evitar que estas cosas sucedan, este debate no produce ninguna satisfacción en nuestro Grupo. No la produce porque esta crítica de mala gestión que le hacemos, esta denuncia de su falta de capacidad para evitar que estos hechos se produzcan, que también le hacemos, se justifica por unos sucesos que nuestro Grupo hubiese deseado que no hubieran acontecido. Pero el caso es que se han producido.

Le acuso a usted de haber perjudicado el buen nombre de nuestras Fuerzas Armadas por su incapacidad para controlar lo que sucede en su Ministerio, por no haber evitado que estos hechos se produjeran. La cosa tiene mucha importancia.

El futuro de nuestras Fuerzas Armadas está ligado, entre otras muchas cosas, pero también, a que nuestra sociedad perciba que sus miembros tienen un comportamiento ejemplar y que el gasto que la sociedad invierte en esas Fuerzas Armadas se realiza con absoluta limpieza y transparencia, y no parece que estemos ante un caso de esta naturaleza.

Nuestra sociedad, señor Ministro, como usted conoce mejor que yo, discute los gastos de Defensa, los cuestiona más que otros. Por eso exige que se gasten con una absoluta limpieza, con un absoluto rigor. Mal servicio presta usted a nuestra Defensa mientras no sea capaz de controlar este tipo de sucesos.

Nos ha hecho un informe, señor Ministro —permítame que se lo diga—, confuso, por no decir contradictorio. Se refiere a las percepciones, a estas gratificaciones llamadas actas, y habla de que en un tiempo fueron congeladas, finalmente han sido suprimidas y hoy no son justificables, dice usted. Pero se resiste a calificarlas de ilegales o no ilegales.

Dice usted que la existencia de estas percepciones —que yo califico de irregulares— se justifican porque el servicio no dispone de un catálogo de puestos de trabajo. Yo no sé por qué tal hecho puede justificar estas percepciones, si es que son definitivamente ilegales. Habla de primas extraconvenio. ¿Qué es esto de primas extraconvenio, señor Ministro? Como digo, el informe es realmente contradictorio.

Luego, trata de justificar este tipo de sucesos diciendo que estas percepciones que eran públicas, que cotizaban, que las conocía el Tribunal de Cuentas, primero, las congela; luego, las suprime; y luego trata de justificarlas. En mi opinión, estamos ante unas percepciones con una apariencia manifiesta de ilegalidad.

Se ha referido de puntillas —o no lo ha hecho— a la apertura de cuentas en entidades de crédito privadas. (El señor Ministro hace signos denegatorios.) De acuerdo,

no ha hecho referencia a tal asunto, pero se ha denunciado que existen estas cuentas, concretamente en una entidad de crédito de primer orden. Este tipo de cuentas, como usted sabe, deben ser autorizadas por el Banco de España. La Ley General Presupuestaria, en su artículo 110, exige que el dinero de los organismos autónomos debe estar en el Banco de España, salvo que éste autorice lo contrario. En cualquier caso, aunque se produzca esta autorización, y según determina el Decreto 3.698/74 de 22 de diciembre, estas cuentas deben ser para ingresar tasas y exacciones. ¿Puede informarme si los saldos de estas cuentas respondían a este tipo de ingresos? ¿Cómo se ha dispuesto de los intereses que generan estos saldos en cuenta? ¿Se ha dispuesto quizás a criterios del Servicio Militar de Construcciones, por no decir a su criterio y en su beneficio?

En cuanto a la legalidad o no de las actas, nadie puede pensar que esta entidad autónoma del Servicio Militar de Construcciones es una isla en el conjunto de la Administración española. La retribución de su personal debe estar regulada, por tanto, de acuerdo con las leyes a que afectan al resto de las personas que trabajan para la Administración. Me refiero al Decreto de 6 de febrero, de 1973, sobre el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos dependientes de la Administración Militar, en concreto, a su capítulo 9, que regula las retribuciones de los mismos. Me refiero también al posterior Decreto de 25 de enero de 1974, sobre Régimen de Retribución del Personal de los Organismos Autónomos de la Administración Militar, y en particular, señor Ministro, a su disposición derogatoria segunda que no deja lugar a dudas sobre que el artículo que usted ha citado, el número 6 del Reglamento de creación del Servicio, de 1943, carece en estos momentos de vigencia y de contenido. Por no referirme, finalmente, al Reglamento general de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto de 1991, número 1.494, que no parece que deje cabida alguna a este tipo de retribuciones complementarias.

Pues bien, señor Ministro, durante todos los años que usted lleva en el Ministerio han estado funcionando estas cuentas y ha sido pagado este tipo de gratificaciones especiales a las que nos estamos refiriendo, y parece ser que hasta que los hechos no han sido denunciados, no se han iniciado actuaciones para subsanar este cúmulo de aparentes ilegalidades.

Esta es la responsabilidad que mi Grupo le imputa, señor Ministro, su incapacidad para evitar los hechos que se han denunciado, su falta de control por lo que sucede en su Ministerio, y por ello su mal servicio a los intereses de la Defensa. No basta con quejarse de que a uno le recortan los presupuestos de su Ministerio. Además, lo que hay que hacer es administrar estos presupuestos con celo, con rigor y con eficacia, y esto, por lo que estamos viendo esta tarde, usted no lo ha conseguido, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Lagunilla.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: En primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro, en nombre del Grupo

Socialista, su puntual comparecencia, tanto a petición propia como a petición del Grupo Federal de Izquierda Unida, para intentar aclarar este presunto mal funcionamiento del Servicio Militar de Construcciones, y también, en contra de lo que han dicho otros portavoces en su turno de intervenciones, el detallado y puntual informe que a esta Comisión ha suministrado en su comparecencia. Digo detallado y puntual porque el señor Ministro no ha intentado, ni mucho menos, ocultar las presuntas irregularidades que el Ministerio, en la función que nuestro ordenamiento le tiene encomendada, ha podido detectar. El señor Ministro ha manifestado, además de darnos toda clase de detalles, que ésta es la información de la que se dispone, aparte de la que se pueda deducir de las actuaciones fiscales, y todos hemos entendido que el Ministerio colaborará y aportará los datos y documentaciones precisos para que la gestión del Ministerio Fiscal culmine con lo que tenga que culminar.

Ha dicho también que algunas de esas presuntas actuaciones irregulares han sido corregidas a lo largo del tiempo conforme se han ido detectando, que se han ido cambiando y adaptando a una normativa a veces no existente; ha habido que ir actualizando o regularizando.

Por tanto, desde nuestro Grupo entendemos que la actuación del Ministerio es la que debe ser, que es correcta.

Tampoco debemos preocuparnos, y nos parece correcto, que, cuando determinados grupos u opciones políticas tengan conocimiento de presuntas irregularidades en su funcionamiento, hagan lo que tienen que hacer, que es darlo a conocer, denunciarlo, comunicarlo. Y el Ministerio debe actuar inmediatamente sobre esa situación para intentar corregirla y colaborar en la aclaración y subsanación de las posibles irregularidades que se estén detectando.

Estamos absolutamente convencidos en nuestro Grupo de que esta actuación del Ministerio, de la que se ha hablado hoy, no va en contra del buen nombre de las Fuerzas Armadas, ni mucho menos. Va a favor del buen nombre de las Fuerzas Armadas. Entendemos que ese buen nombre de las Fuerzas Armadas se defiende actuando así, actuando ante la mínima sospecha de que existen irregularidades, de forma radical y rápida para corregirlas. Y en nuestro Grupo pensamos que no se ayuda al buen nombre de las Fuerzas Armadas calificando y dando por hecho que presuntas actuaciones irregulares son ilegales. Eso no colabora al buen nombre de las Fuerzas Armadas. Sí colabora al buen nombre del Ministerio de Defensa, de las Fuerzas Armadas y de nuestras instituciones intentar detectarlas, aclararlas y corregirlas; no calificarlas previamente a que las actuaciones y las instancias que lo tienen que hacer las hayan calificado de ilegales. Decir que son ilegales antes de que alguien lo haya determinado no colabora a construir el buen nombre de nuestras Fuerzas Armadas.

En aras a la brevedad de mi intervención, quiero decir que desde el Grupo Socialista se apoya esta actuación del Ministerio, rápida, puntual y urgente, y esperamos que de las actuaciones que se deriven, tanto las propias, internamente en el Ministerio, como las de los fiscales, se aclaren esas presuntas irregularidades y, por supuesto, como ha anunciado el señor Ministro, se impida que se siga actuando en ese sentido.

Sí me gustaría aclarar que del informe del señor Ministro parece desprenderse que esa posible alarma, esa alarma social que, ante todas las cosas que ahora ocurren en todos los órganos del Gobierno, inmediatamente se dispara, no estaba justificada porque no había ocultismo, eran actuaciones que figuraban en las nóminas, que estaban fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas, se había estado actuando a lo largo del tiempo con una claridad absoluta, hasta tal punto que el Grupo que ha pedido la comparecencia del Ministro dispone de documentos que aclaran que se han cursado las correspondientes facturas.

No ha habido ese ocultismo que parece desprenderse de algunas acusaciones hechas aquí al Ministerio. Sí que hay unas presuntas irregularidades que el Ministro ha reconocido en su comparecencia y eso es lo que nos da a nosotros la absoluta certeza de que el Ministerio actuará internamente y colaborará con el fiscal para aclararlo y para que no vuelvan a producirse. Por tanto, tiene el apoyo de este Grupo en ese tipo de actuaciones, que entendemos que son las que van en defensa del buen nombre de nuestras Fuerzas Armadas y no las de alarmar y utilizar cualquier foro para intentar decir ya que unas presuntas irregularidades son ilegales.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): La señora Maestro ha denominado la situación de las retribuciones del Servicio Militar de Construcciones como irregularidad manifiesta. Señoría, si hay algo manifiesto es que se trata de gratificaciones públicas que están reflejadas en nómina y sometidas a retención en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Si se ha producido un error, desde luego no ha sido con la idea de perjudicar a la Hacienda, de ocultar nada, de perjudicar comparativamente a otros funcionarios militares o civiles. Es decir, ha sido un error en el que no ha habido ningún deseo de salirse de la legalidad.

Sí debo decirle que usted parece centrar las cosas exclusivamente en los treinta y tres funcionarios militares y aquí estamos hablando de retribuciones que han cobrado los treinta y tres funcionarios militares y que han cobrado también los trabajadores laborales sometidos a legislación laboral. Porque lo mismo que ha habido las llamadas actas, ha habido las llamadas primas de producción. Ambas se han normalizado. En este momento las actas han pasado a ser dedicación especial y las otras han pasado a ser productividad extraconvenio. Por tanto, están normalizadas, pero ya digo que afectan a todos los colectivos del Servicio.

Los anticipos, S. S. lo ha dicho, están contabilizados, los anticipos existen en todo tipo de organismos y empresas. Los trabajos de carpintería yo no tengo constancia de que se hayan producido para militares de fuera del organismo, pero en cualquier caso su reflexión me hace ver, y creo que a todos los presentes, que la situación del taller de carpintería es insostenible y que, dadas las consideraciones que S. S. ha hecho, parece necesario que se aplique el Con-

venio a ese personal, que en este momento no tiene ninguna actividad. Eso deduzco yo de la reflexión general que S. S. hace, porque es verdad que no se puede tener a una persona sin trabajo en un sitio cuando se les tenía que haber aplicado un Convenio, aunque eso vaya a provocar problemas humanos.

En cuanto a la gestión de una cooperativa militar, yo no lo conozco, pero, puesto que lo menciona, voy a investigar sobre el asunto.

Las colaboraciones, según mi información, se trata de pagos a personal en la reserva por trabajos muy esporádicos, pero si S. S. insiste en que hay algo de irregular en ello, aunque mis servicios me dicen que no lo hay, también lo voy a ver.

Todo esto me hace pensar, en cualquier caso, sobre la política general que debe llevar el Ministerio de Defensa respecto al Servicio Militar de Construcciones. Es verdad que de las intervenciones escuchadas hoy aquí se deduce que el Servicio tiene hoy menos justificación que no ya hace 40 ó 50 años, cuando se creó, sino hace 10 ó 15 años y, por tanto, la política que estamos llevando a cabo es la adecuada, reducir el tamaño y especializar el servicio en trabajos de construcción muy específicos, especialmente en lo que tiene que ver con edificios que deben cuidar especialmente el aspecto de la seguridad.

Supongo que en el futuro, señorías, no habrá ninguna queja por parte del Grupo de Izquierda Unida si sigue disminuyendo la plantilla del Servicio Militar de Construcciones y espero que no haya ninguna controversia a ese respecto.

En cuanto a las consideraciones que ha hecho el señor Celdrán, del Partido Popular, efectivamente, yo soy el responsable político de todo lo que sucede en el Ministerio de Defensa. Lo acepto y acepto además la gravísima irresponsabilidad que ha supuesto por mi parte someter a las Fuerzas Armadas a un enorme desprestigio y el problema, que incluso ha puesto en peligro su modernización, que ha supuesto que 33 militares hayan cobrado unas 15.000 ó 20.000 pesetas más de retribuciones a lo largo del tiempo. Probablemente eso es una grave irresponsabilidad por mi parte de la que me acuso aquí públicamente.

Mi intervención no era confusa, señoría. No la voy a repetir porque era un poco larga, pero le hablaré de cuatro o cinco puntos a los que usted se ha referido.

Las retribuciones se congelaron en el año 1984. Es cierto; como se congelaron en el resto de los organismos autónomos. Recordará usted que en esa época el Gobierno socialista puso orden a muchos, muchos años de enorme disparidad en organismos autónomos y de todo tipo de la Administración del Estado con el famoso «Informe HAY». ¿Se acuerda usted de aquello? Ustedes lo criticaron mucho en aquella época. Decían que perseguía a los funcionarios —recuerdo aquella expresión—. Y lo que hizo fue evaluar las retribuciones y el contenido del puesto de trabajo de los puestos de la Administración central y de los organismos autónomos. En aquel momento, ustedes, apelando el espíritu de cuerpo de los funcionarios, dijeron que se les perseguía y analizaba uno por uno y que aquello era inquisitorial. Aquello permitió unificar los comple-

mentos de todos los organismos, para lo cual hubo que congelar los complementos de los que cobraban unas retribuciones más altas.

Luego se aprobó la Ley 30/1985 y los conceptos retributivos se hicieron homogéneos, y aquí es donde empieza el problema, señoría, porque en el Servicio Militar de Construcciones no se elabora el catálogo de puestos de trabajo, pero eso es debido a que es el único organismo en España que solamente tiene funcionarios militares y trabajadores sometidos a la legislación laboral y, por tanto, como los militares no están sometidos al mismo régimen y, sobre todo, al suyo no se aplica el catálogo de puestos de trabajo, sino que se rigen por las leyes de plantilla, no se hace el catálogo. Se debía haber buscado una fórmula intermedia, que es la que se ha empleado. Concretamente, lo que se ha hecho es aplicar, por analogía, el concepto de dedicación especial, y con eso hubiéramos podido resolver la existencia de las llamadas actas.

Preguntaba sobre primas extraconvenio. No; no es una prima extraconvenio; se llama prima de producción, que es lo que existía en 1984 y que se acaba de sustituir por productividad extraconvenio, que es también un concepto un poco forzado, porque es productividad, algo que recuerda los conceptos retributivos de los funcionarios, y es extraconvenio, que quiere decir que no forma parte del convenio general de los trabajadores civiles de Defensa del año 1992 y que, por tanto, otros no la pueden reclamar para ellos; realmente, se aplica en este caso.

En cuanto a las normas sobre organismos autónomos —los reglamentos que S. S. ha citado—, no se aplicaron al Servicio Militar de Construcciones porque éste se regía por sus normas propias, concretamente por la ley de 1943, y eso, en las normas que usted ha leído, se sobreentiende o está dicho expresamente en alguna de ellas.

Creo que con esto, señoría, se explican las cosas y, desde luego, no quiera extraer las conclusiones que usted ha dicho, aunque hay algo que sí le acepto y es natural que se lo repita: soy responsable político de esto y lo tenía que haber resuelto antes. **(La señora Maestro Martín pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, usted sabe cómo se tramitan las comparecencias. Sólo muy excepcionalmente, si es para una aclaración le puedo conceder la palabra.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Es que hay una parte que se deduce de la solicitud de comparecencia que no ha sido aludida por el señor Ministro y creo que es importantísimo para conocer exactamente las responsabilidades que se derivan de los hechos. Quiero señalar que no ha sido mi Grupo —yo he hablado de manifiestas, de irregularidades...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, sabe que el artículo correspondiente a esto, y además hay que seguir una norma que no vamos a alterar todos los días, dice que excepcionalmente la Presidencia le puede dar la palabra para una cuestión muy concreta; hace usted una pregunta y

el señor Ministro le contesta. A esos efectos exclusivamente le doy la palabra.

La señora **MAESTRO MARTIN**: El señor Ministro ha afirmado que el dinero del cual procedían estas gratificaciones, estas percepciones periódicas, no depende de los intereses generados por las cuentas del Servicio Militar de Construcciones en la banca privada, etcétera, y que se refiere a operaciones comerciales; eso he creído entender de su afirmación. Quisiera saber qué tipo de operaciones comerciales son éstas que garantizan cantidades fijas al mes, que no son de 25.000 pesetas, sino que oscilan entre las 50.000 y las 100.000 pesetas mensuales, que en determinadas épocas del año se duplican y que se perciben desde hace años. En cualquier caso, señor Ministro, quiero preguntarle qué tipo de responsabilidades políticas se derivan de quienes han mantenido durante décadas o, en la parte que a usted le corresponde, desde su gestión, una situación en la cual...

El señor **PRESIDENTE**: Esto ya lo ha expuesto anteriormente. Le vuelvo a recordar el Reglamento, donde se dice que es para una cuestión precisa y concisa, una vez que ya están planteados los términos generales de la comparecencia; por tanto, no vuelva a insistir en las cuestiones más generales o en los juicios de valor que a usted le merece la comparecencia. El artículo correspondiente del Reglamento que me toca aplicar dice que la Presidencia puede excepcionalmente dar la palabra para un tema concreto que plantea algún miembro de la Comisión, para formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. No es para hacer un juicio de valor sobre lo que se ha expuesto. La Presidencia distingue entre juicios de valor y preguntas escuetas o formulaciones concretas.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Señor Presidente, quiero saber cuáles son las operaciones comerciales concretas de las cuales, a lo largo de tanto tiempo, se han podido generar ingresos con carácter estable y, en cualquier caso, cuáles han sido, aparte de suprimir este tipo de ingresos y referido a otro tipo de percepciones, las investigaciones acerca de las responsabilidades políticas —no penales, etcétera— que se hubieran podido derivar desde el momento en que el Ministerio ha tenido conocimiento de los hechos.

Nada más. Gracias, señor Presidente, por su amabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro, por volver a insistir en lo que la Presidencia le ha recomendado que no insistiera.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Las operaciones, como se trata del Servicio Militar de Contrucciones, consisten en la realización de obras para el Ministerio de Defensa, para los organismos autónomos que dependen del Ministerio de Defensa, para los cuarteles generales o, en algunos casos, para el Ministerio del Inte-

rior. Estas son las actividades comerciales, no puede haber otras.

En cuanto a las responsabilidades penales, ya he dicho que eso está en información previa por el fiscal. ¿Responsabilidades políticas? Las más, humildemente aceptadas y reconocidas hoy en esta sesión.

— **INFORMAR SOBRE LAS REPERCUSIONES QUE TENDRAN LOS AJUSTES ANUNCIADOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA PARA EL PRESUPUESTO DE 1995 EN EL PRESUPUESTO DE SU DEPARTAMENTO MINISTERIAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000520.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4 del orden del día, la comparecencia del señor Ministro para que informe sobre las repercusiones que tendrán los ajustes anunciados por el Ministerio de Economía y Hacienda para el presupuesto de 1995 en el presupuesto de su Departamento ministerial.

A estos efectos, el señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Como saben SS. SS., las medidas adoptadas en Consejo de Ministros tenían dos aspectos fundamentales. El primero, no incorporación de remanentes de crédito del ejercicio de 1994 y, el segundo, límite al reconocimiento de obligaciones durante 1995.

Sobre la no incorporación de remanentes de crédito del ejercicio de 1994, que es la cuestión que tiene un mayor efecto sobre el presupuesto a ejecutar por el Ministerio de Defensa y, concretamente, por los cuarteles generales, diré que incide directamente en la capacidad de gasto durante el ejercicio de 1995, al tener que absorber con cargo a créditos de este año compromisos procedentes del año anterior. En el Ministerio de Defensa el efecto de esta medida asciende a 12.776 millones de pesetas, cantidad que aparentemente no es muy alta, pero que podría tener un efecto sobre determinados programas de modernización que se pensaban poner en marcha en 1995 —y en algunos casos se van a seguir poniendo en marcha— y que tiene repercusiones negativas sobre las empresas de Defensa.

Esta cantidad, si se atendiera a los remanentes que quedaron en 1994, se debería distribuir del siguiente modo: En el órgano central debería repercutir con una cantidad de 860 millones de pesetas; en el Ejército de Tierra, con 6.293 millones; en la Armada, con 884 millones, y en el Ejército del Aire, con 4.336 millones. Insisto en que este reparto correspondería a una distribución directamente proporcional a los remanentes que quedaron a 31 de diciembre de 1994, pero como desde el Ministerio se quiere disminuir el efecto que esto tendría sobre los cuarteles generales no se ha hecho un reparto de acuerdo con esta proporcionalidad.

Concretamente, el reparto que se va a llevar a cabo es el siguiente: El órgano central, que como saben muy bien SS.

SS. no es sólo burocracia —en términos del grupo parlamentario que hace la pregunta, burocracia poco eficaz—, no está también incluido el Estado Mayor de la Defensa, los programas del Estado Mayor de la Defensa que son programas conjuntos para los tres Ejércitos.

Por ejemplo, cuando hablamos de programas de satélites o de comunicaciones conjuntas, esto se sitúa en el órgano central, en el denostado órgano central. Aquí están también todos los gastos del I+D, que no es burocracia, se trata de todo lo que las empresas dedican a investigación y que financia o adelanta el Ministerio de Defensa. Está, por ejemplo, el Eurofitter 2000, el EFA, así como el INTA. Pues bien, el órgano central, en lugar de disminuir en los 860 millones que le corresponderían si se repartiera este importe global proporcionalmente a los remanentes que quedaron en diciembre, va a disminuir en 2.950 millones; el Ejército de Tierra, en 4.505 millones, en lugar de los 6.293 que le corresponderían si esto se hiciera proporcionalmente; la Armada, en 887 millones, y el Ejército del Aire, en 4.434 millones. Esto da un total de 12.776 millones.

La distribución de los 12.776 millones de la no incorporación de remanentes se distribuye, entre bienes corrientes y servicios e inversiones, de la siguiente manera: Bienes corrientes y servicios, 3.009 millones, e inversiones, 9.767 millones. Esto es así porque los remanentes fueron cantidades comprometidas pero que no se pudieron pagar, en la mayor parte de los casos por no haberse presentado la correspondiente factura o cargo en las condiciones legalmente exigidas. Por tanto, no siempre es achacable a los cuarteles generales o al órgano pagador correspondiente el que el remanente haya existido a 30 de diciembre.

Los remanentes afectados, si se hiciera el reparto proporcionalmente, y que se corresponden a bienes corrientes y servicios, se tendrían que distribuir como sigue: El órgano central, 550 millones; el Ejército de Tierra, 1.505 millones; la Armada, 220, y el Ejército del Aire, 734. Si distribuyéramos estas no incorporaciones, según los remanentes que quedaron, por gastos de inversión, la distribución sería: órgano central, 310 millones; Ejército de Tierra, 4.788 millones; Armada, 667, y Ejército del Aire, 4.002. En total, no incorporaciones de bienes corrientes y servicios, 3.009, y de inversiones, 9.767, como dije antes.

Para no producir el perjuicio mencionado sobre todos los programas de modernización se va a hacer un reparto que afecta mucho más al órgano central que a los tres cuarteles generales. En bienes corrientes y servicios, las no incorporaciones se van a distribuir como corresponde a cada uno, dentro de las que quedaron, y, en cuanto a inversiones, las no incorporaciones se repartirán en 2.400 millones para el órgano central; 3.000 millones para el Ejército de Tierra; 667 millones, la Armada, y 3.700 millones el Ejército del Aire, de forma que se disminuye sensiblemente el impacto que en las inversiones sufriría el Ejército de Tierra y en menor medida el impacto que sufriría en sus adquisiciones de modernización el Ejército del Aire.

Yendo a un desglose mayor, la reducción anterior se concretará de la siguiente manera: No incorporación de gastos en bienes corrientes y servicios, total, 3.009; órgano

central, como he dicho antes, 550 millones, que íntegramente corresponden al funcionamiento del órgano central; en el Ejército de Tierra, 1.505, que se distribuirán de la siguiente manera: 531, vestuario; 360, combustibles; 174, alimentación, y 440, gastos de vida y funcionamiento. En la Armada, 220, que se distribuyen: 108, combustible, y 112, funcionamiento, y en el Ejército del Aire, 734; en combustible, 101, y en funcionamiento, 633.

En cuanto a las inversiones reales hay una no incorporación de 9.767 millones. El órgano central disminuirá sus programas de gasto de 2.400 millones. Se distribuyen 500 en transferencias al INTA y 1.590 en una distribución que se va a hacer por todos los centros y direcciones generales. En el Ejército de Tierra, 3.000 millones —son cifras aproximativas porque los cuarteles generales todavía tienen que dar los últimos detalles—, que se distribuirán entre el programa TLE, de transformación de carros, de ejecución del Plan Norte, y una cifra muy pequeña, de unos 400 millones, de apoyo específico a las diferentes zonas o regiones. La Armada, 667, que afecta a inversiones varias, y en el Ejército de Tierra, 3.700 millones, que se repartirán entre los programas SIMCA, vehículos de transporte, munición, construcción en bases y mantenimiento. En total, los 12.776 millones.

Sí quiero decir a SS. SS. que en el Ejército del Aire hay que tener en cuenta que se va a producir una generación de crédito específicamente asignado a mantenimiento, procedente de los servicios que se prestan a la ENA y por los servicios de los aviones del Ala-45, de traslado de personalidades. Insisto en que son 4.000 millones adicionales para mantenimiento, que hacen previsible que no haya grandes problemas en este Ejército a lo largo de 1995.

Estoy a disposición de SS. SS. para dar más detalles sobre esta no incorporación, que se va a procurar que tenga el menor efecto posible sobre la iniciación de programas que ya estaban pactados con las empresas y que puede producir en algunas de ellas efectos preocupantes, tanto sobre el empleo como sobre el acceso a la tecnología o participación en programas conjuntos con otros países.

Este trabajo todavía no está concluido pero en algunos casos esto va a suponer que algunos programas se van a tener que iniciar no en 1995 sino en 1996 y que algunos que tenían prevista su iniciación con una determinada cantidad tendrán que hacerlo con algo menos de dinero. Se trata de 9.700 millones de reducción sobre un total de 249.000 millones. Esto puede parecer una proporción muy poco preocupante, una proporción reducida, pero hay que ver el valor cualitativo de los programas a los que puedan afectar estos 9.767 millones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Con toda sinceridad, no sé qué decirle que no le haya expresado ya hasta la saciedad en otras ocasiones.

A raíz de la aparición de la noticia del recorte presupuestario, me releí su discurso ante el Pleno de la Cámara el día 23 de noviembre de 1994 defendiendo su presu-

puesto para 1995. Hablaba usted ese día, con permiso del Gobierno, de llevar a la práctica un nuevo modelo de Fuerzas Armadas, de los nuevos compromisos internacionales y de su convencimiento de que la política de defensa es un componente esencial de la política internacional, de la necesidad de aliviar los problemas industriales creados por ustedes —añado yo— en el sector de la defensa; decía usted que estos presupuestos de 1995 invertían la tendencia, hablaba de modernización, de inversiones, etc. Relea el discurso, si no se acuerda. La de cosas que decía: cambio de la situación, nuevo panorama dentro de la austeridad impuesta por la recesión económica, cambio de panorama, cambio de escenario.

Sólo mencionaré ya, al referirme a su discurso de noviembre de 1994, el final del mismo: recuperar parcialmente el decremento de los años anteriores, aliviando las dificultades internas de funcionamiento, que se pueda seguir materializando y consolidando el nuevo modelo de Fuerzas Armadas, que se pueda seguir afrontando los convenios internacionales y se pueda contribuir —lo repite— a aliviar la situación industrial de nuestras empresas de defensa. Luego hablaba de una serie de objetivos. Pero lo cierto es que ya se ha producido un recorte y puede haber algún otro porque hablamos de miles de millones, y en el horizonte hay otros 50.000 millones que podrían no ser invertidos durante 1995.

La verdad es que me ha sorprendido —me lo esperaba— que haya utilizado usted un tono desdramatizador de la situación, de quitar hierro al asunto, de quitar importancia al recorte; un tono y un fondo muy distinto al de sus iniciales declaraciones cuando se conoció el recorte presupuestario. En relación con ello, casi comparto la desdramatización, el quitar hierro al asunto. A mí no me preocupan demasiado estos recortes, entre otras cosas porque no es ninguna novedad. Esto se ha venido haciendo durante los últimos años. La única novedad es que antes se hacía en el segundo semestre y este año lo van a hacer en el mes de enero.

Lo que me preocupa realmente es que este recorte cierre una especie de círculo, vicioso, por otra parte. Se vislumbra y se confirma que estamos al borde final —ahora está tan de moda hablar de bordes por fuera y bordes por dentro—, al borde del colapso, del caos, pero casi con “k” y con hache intercalada... Me explico. Hemos definido y decidido entre los grupos mayoritarios de esta Cámara un modelo de Fuerzas Armadas para el futuro y el problema me preocupa porque este modelo con esta política presupuestaria puede resultar inviable, puede estar abocado a saltar por los aires, a saltar en mil pedazos, a colapsarse como decía antes.

Ese modelo decidido en 1991 precisaba —y estábamos de acuerdo— que nuestro gasto en defensa tendiese hacia el famoso dos por ciento del PIB, al ritmo que la situación económica fuese permitiendo. Todos éramos conscientes de ello. El problema es que la situación económica, fruto de su política si siguen ustedes gobernando, no hace viable que esto se pueda realizar, y me baso en sus palabras, comparando las que pronunciaba en noviembre con las que ha expuesto después y con otros matices en las que ha efec-

tuado en el día de hoy. Es un círculo diabólico, y prometo no utilizar más adjetivos de estas características. Es el reflejo en la política de defensa del colapso, de la situación de quiebra a la que han llevado ustedes a este país. Eso, señor Ministro, es lo que me preocupa, no el recorte concreto que han impuesto al Ministerio. Lo que me preocupa, centrándome en defensa, es que el actual modelo de Fuerzas Armadas camina aceleradamente hacia la quiebra. Y este recorte me preocupa en tanto en cuanto puede acelerar ese proceso que se inició en el año 1990, que nosotros hemos venido reiteradamente denunciando y al que siempre se ha quitado importancia tanto por parte del Gobierno como del Grupo parlamentario que le apoya. Repetidamente desde el Grupo Popular venimos advirtiéndolo, y ahí está el “Diario de Sesiones”.

Me gustaría, señor Ministro, sus comentarios al respecto y que me contestase a esta pregunta. Con esta política presupuestaria, fruto de la situación económica —se lo acepto—, ¿cree que es posible y viable el modelo de Fuerzas Armadas que hemos decidido que tendremos que tener en el futuro, o es un modelo irrealizable porque nunca vamos a tener —como se utiliza en política—, mientras estén ustedes, este modelo de Fuerzas Armadas? ¿Se va a poder ejecutar este modelo de Fuerzas Armadas? Junto a esta política presupuestaria, señor Ministro, últimamente están ustedes embarcándose en una serie de programas que, aun siendo necesarios y que nosotros no discutimos conceptualmente, constituyen esa actitud, una especie de política de ideas hacia adelante, una política irresponsable casi de tierra quemada. Porque de seguir en el Gobierno tras las próximas elecciones ¿cómo piensan ustedes responder económicamente a todos los compromisos que están asumiendo? Está el Plan Norte, en su aspecto de dotación de material importantísimo, ambiciosísimo, está el EFA, los F-18 que van a comprar, los Leopard, si es que se compran y de lo que luego hablaremos, la profesionalización hasta el 55 por ciento, que también exige un esfuerzo económico.

En una ocasión me dijo usted que a mí se me habían acabado las pilas de la calculadora. ¿Cómo están las suyas? Asumiendo estos compromisos y desarrollando esta política presupuestaria, que no es por el recorte de que hoy estamos hablando, sino por lo que ha pasado aquí en los últimos años, están comprometiéndose para el futuro sin contar con nadie, tomando decisiones, unas buenas y otras malas —porque también las toman buenas—, pero este Parlamento tiene que enterarse, bien por los medios de comunicación o por otras fuentes que, alarmadas y escandalizadas por lo que está pasando y por la que están preparando ustedes, se dirigen a nosotros.

Hay algo, señor Ministro, a la hora de plantear así las cosas. Las cifras, los números, los porcentajes, todo eso está ya en los discursos. Hemos dicho qué porcentaje del órgano central es burocracia y cuál no, qué porcentaje dentro de las Fuerzas Armadas habría que incrementar más que otros. Eso ya está. Lo que puede pasar, lo que está pasando con la operatividad de las Fuerzas Armadas, con el estado de nuestro material, con sus deficiencias en los próximos años, lo que va a pasar con nuestra industria de de-

fensa todo eso ya está en los "Diarios de Sesiones" y lo hemos repetido en reiteradas ocasiones.

La reflexión de hoy, señor Ministro, es que van a dejar ustedes el país como un solar, y dentro del país, la defensa. Esto es algo que supone una herencia, no para el Partido Popular, sino para todos los españoles, que no me queda más remedio que calificar de catastrófica.

No sé si voy a tener la oportunidad de volver a intervenir. Posiblemente no, salvo que sea para alguna pregunta concreta. Por eso, como presumo que el señor Ministro va a interrogarse y a interrogarme sobre qué es lo que haríamos nosotros, sobre cuál sería nuestra política económica, me adelanto para decirle que no están ustedes legitimados para calificar a priori un modelo que no conocen. Le reconozco que nos lo están poniendo muy difícil, porque cada día que pasa y ustedes siguen sentándose al frente de su responsabilidad o de sus irresponsabilidades el panorama es más grave.

Pero ustedes, que no han sido capaces de cuadrar un solo presupuesto en doce años, que han disparado el déficit, que han subido brutalmente los impuestos, que han destruido el tejido industrial, que han destruido miles y miles de puestos de trabajo, que están siendo incapaces de canalizar y pilotar la recuperación económica, que hacen unas previsiones en diciembre y las tienen que cambiar en enero, ustedes no están legitimados para poner en duda la capacidad de otros para hacer las cosas mejor de lo que ustedes han demostrado que son capaces de hacer.

Cuando usted dice que el Partido Popular pretende bajar los impuestos y, sin embargo, gastar más, y dice: eso es imposible; explíqueme cómo lo van a hacer, primero, yo creo que usted es lo suficientemente inteligente como para saber que eso es una simplificación absurda y que lo que está haciendo es un ejercicio de demagogia y de electoralismo. Pero la diferencia con ustedes es que ustedes ya han demostrado durante unos largos años qué es lo que son capaces de hacer y ya han demostrado que suben los impuestos y, encima, no reducen el déficit. A nosotros, al menos, nos queda el beneficio de la duda, y la duda ya la desvelaremos cuando nosotros consideremos oportuno que hay que desvelarla. Señor Ministro, a ustedes no les queda nada más que plantear después de haber demostrado —como decía antes— lo que son capaces de hacer.

No se engañe, señor Ministro: ésta es la situación en la que nos encontramos. Pero esta situación se podría haber evitado —y usted lo sabe y estoy seguro de que incluso lo tendría que reconocer, aunque no lo va a hacer; pero estoy seguro de que usted, en su fuero interno, lo reconoce— con una política presupuestaria distinta, no habiendo dejado que las cosas llegasen al punto a que han llegado, esto se podía haber evitado, incluso —fíjese— habiendo reducido los presupuestos de Defensa en los últimos años, bien es verdad que en menores proporciones. Con haber hecho eso, si no hubiésemos dejado que la situación llegase a donde ha llegado, el panorama sería mucho más esperanzador.

Usted sabe que la situación de 1993 y de 1994 era insostenible y por ello usted intentó por todos los medios hacer que cambiase la tendencia, y lo consiguió, en principio

lo consiguió con respecto a los Presupuestos para 1995, sólo que ahora las cosas han cambiado y, una vez más, nos encontramos en esa situación. Tras dos o tres meses desde que se elaboraron los Presupuestos hasta ahora, todo el gozo en un pozo, señor Ministro.

Quiero hacer una última reflexión, señor Presidente. Para conseguir, ¿qué? ¿Realmente cree usted que esto arregla algo? ¿Que reduciendo los presupuestos de Defensa para el año 1995 se resuelven los grandes problemas de la economía española? Si fuese capaz de demostrarnos que con estos recortes se resolvían esos problemas de la economía de la nación, podríamos pensar que el sacrificio económico que se está imponiendo a las Fuerzas Armadas merecía la pena. Pero ¿qué ha pasado hasta ahora? ¿Ha mejorado el déficit en los últimos cinco años habiendo reducido casi al 50 por ciento, en términos reales, el presupuesto del Ministerio de Defensa? Ha sido un sacrificio inútil, señor Ministro, puesto que no se ha conseguido el objetivo que se pretendía. Todo lo contrario: el crecimiento del déficit en estos años de sacrificio para las Fuerzas Armadas se les ha disparado.

Esta mañana, señor Ministro, he leído con preocupación —supongo que lo sabe—, en la revista «Defence News» a la que usted ha hecho esta semana unas declaraciones, etcétera; me han preocupado muchísimo unas palabras que atribuyen a un representante del Gobierno español. Dice: Lo que le preocupa al Ministro de Defensa no es tanto el recorte para los presupuestos de este año, sino lo que va a venir al año próximo en el momento en que el Gobierno elabore sus previsiones a largo plazo. Esto sí que me preocupa, porque si usted está preocupado... Yo le pregunto, señor Ministro. ¿Este recorte es coyuntural o, efectivamente, al año que viene se van a producir otros recortes en el presupuesto del Ministerio de Defensa? Porque parece que los presupuestos del año que viene los van a seguir haciendo ustedes todavía. Quiero que me confirme esta información y que me diga hoy, día 27 de febrero de 1995: ¿Los presupuestos para el año 1996, por la información que usted tenga en estos momentos —tampoco quiero que ejerza de Rappel—, los presupuestos de 1996 van a ser iguales, superiores o inferiores a los de 1995? Porque —insisto— ésa es nuestra gran preocupación. ¿Qué va a pasar, señor Ministro, con los proyectos que hoy dice usted que simplemente se van a retrasar? ¿Qué pasa si al año que viene, una vez más, los presupuestos vuelven a entrar en esa tendencia de reducción?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, entrando, sin más demora, señor Ministro, en la información que usted nos ha dado sobre la aplicación de esas reducciones, quisiera que me despejara la primera duda que me surge.

Frente a la cifra de 12.776 millones de pesetas, que van a tener efecto en programas de modernización, habla al fi-

nal de una cifra de 9.767 millones de pesetas; pero ha introducido un factor que me deja en la duda, que es hablar de los remanentes de 1994. ¿Estamos hablando entonces de unos asuntos contables, de unos puros ajustes contables, sobre el presupuesto, es decir, que la reducción se hace como ajuste contable con remanentes de 1994 y la diferencia sería lo que se reduciría efectivamente del presupuesto de 1995? Es la primera duda que, al hilo de su información, me ha surgido.

La segunda pregunta, también relacionada con la anterior, es: El porcentaje o la cantidad que hay de remanentes de 1994, ¿por qué está ahí como remanente? ¿Es que no ha habido manera de cerrar los compromisos de inversión que hubiera, señor Ministro, para el año 1994? Yo comprendo que, por ejemplo, compromisos de inversión en programas I+D o programas sobre el «Eurofigther 2000», etcétera, pueden tener demora; pero no entendería, por ejemplo, que mantenimiento de tropa, alimentación, etcétera, pudieran tener esa entrada; la puede tener, pero, desde luego, si es por ahorro de rancho de tropa, por las facilidades que se están dando en el servicio militar y las pernoctas de mozos o cualquier cosa que reduce.

En segundo lugar, señor Ministro, le pregunto: Dado que el porcentaje mayor, según las cifras que usted ha dado, de reducción va sobre el Ejército de Tierra, en la primera cifra, sobre los 12.000 millones, usted hablaba —se lo voy a dar en números redondos— de 4.000 al Ejército del Aire, 2.000 a la Armada y 6.000 al Ejército de Tierra, ¿puede tener alguna repercusión, en primer lugar, en sentido positivo, por la reducción de acuartelamientos, venta de cuarteles, terrenos, etcétera, del Plan Norte? ¿Se va a compensar en algo ahí? Y segunda: ¿Eso puede tener, sobre todo con el Ejército de Tierra y Aire —dado que usted ha hablado del concepto de aplicación en combustible, por ejemplo—, con las operaciones que tienen las Fuerzas españolas en Bosnia en este momento, en la ex Yugoslavia; es decir, tanto en los gastos operacionales de los F-18, que operan desde la base italiana sobre el territorio bosnio, como sobre las Fuerzas españolas destacadas en la ex Yugoslavia?

Habría que preguntarse si hay alguna preocupación por parte de su Departamento, de prosperar en el Senado norteamericano y si no lo veta el Presidente Clinton las propuestas, prácticamente ya aprobadas en la Cámara de Representantes, de reducción de la participación de los Estados Unidos en la inversión exterior de la ONU. Supondrían un recorte y no sé cómo nos quedamos ahí. Únicamente quería preguntarle, señor Ministro, sobre estas repercusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Señor Presidente, voy a intervenir brevemente.

En primer lugar, yo quisiera situar el recorte presupuestario que se va a operar en el Departamento de Defensa dentro del contexto y dentro de la filosofía del ajuste general, que obedece, como todos los grupos saben perfecta-

mente, a la necesidad y conveniencia de controlar el déficit público, criterio que, en cierto modo, no debería ser mal visto por los grupos de la oposición en cuanto a que las exigencias en el gasto, en el rigor presupuestario, en que no se produzcan desviaciones presupuestarias a lo largo del año y de un mayor control, en definitiva, del déficit público, están un tanto detrás, sin duda, de esta medida del Gobierno de ajustar, en los primeros meses del presente año, el presupuesto con estas correcciones que se van a operar en los distintos departamentos. Por tanto, la filosofía de fondo es una filosofía rigurosa, que responde —ya digo— en el ámbito general de las cifras macroeconómicas a una tendencia clara de intentar corregir las desviaciones en el déficit público y no debería ser contestada de una manera sustancial por parte de los grupos de la oposición y menos por parte del Grupo Popular.

En segundo lugar, el reajuste que se ha operado entre los diversos departamentos ha tenido su incidencia también en el Ministerio de Defensa, que ha sufrido un cierto ajuste en sus previsiones. Nunca un recorte presupuestario es una buena noticia, indudablemente; lo ha puesto de manifiesto el señor Ministro, y supongo que para ningún departamento es una buena noticia ni para ningún grupo parlamentario. Todo ajuste y todo recorte tiene su coste político que se asume como consecuencia de una medida que obedece a razones, como dije anteriormente, de mayor entidad.

Una vez en la situación de tener que recurrir a una redistribución en cuanto a las partidas, dentro de esa cifra de los 12.776 millones de pesetas, a mi Grupo le parecen correctos y acertados tres de los criterios que han sido expuestos por el señor Ministro a la hora de presentar su idea del ajuste.

Primero, no realizar un reparto estrictamente proporcional en relación con lo que podrían ser los remanentes de crédito del ejercicio 1994 si se aceptaran de manera proporcional, ya sea al órgano central y a los diferentes ejércitos, sino incidir en ellos de una manera no estrictamente proporcional para amortiguar el impacto sobre aquellos sectores más sensibles dentro del conjunto del ordenamiento presupuestario. En ese sentido, nos parece razonable que se intente disminuir en lo posible el impacto sobre las inversiones en el Ejército de Tierra y en el del Aire y, al mismo tiempo, que se genere el menor impacto posible en la iniciación de programas que afecten a nuestras industrias de defensa.

Planteado en este contexto y de acuerdo con estos criterios, nos parece que el encaje del recorte es asumible, no sin decir, lo cual me parece lógico y compartido por todos los grupos, que ningún recorte es una buena noticia y, por tanto, que habrá que asumir sus consecuencias.

Segundo, y para terminar, me permitirá el Presidente que haga una breve referencia totalmente amable a alguna alusión que ha hecho el representante del Grupo Popular, sin ningún ánimo peyorativo. Cuando ha hablado de que compartía la desdramatización del señor Ministro, menos mal que la compartía... Porque a la hora de los calificativos, colapso diabólico, catastrófico y quiebra del Estado, sería aterrador si no la compartiera.

El señor **PRESIDENTE**: En este sentido desdramatizador, sí se admite este juicio, señor Moya.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): En estos tiempos ser político es una tarea arriesgada, estar en el Gobierno es mucho más arriesgado y estar en el Ministerio de Defensa, bastante difícil, porque hay que tratar de armonizar presiones y pretensiones muy contradictorias. Por una parte, hay que tratar de conseguir que las Fuerzas Armadas sean un instrumento eficiente de política exterior, hay que conseguir que sean asimismo un instrumento de política industrial y, al mismo tiempo, hay que ser muy consciente de que en la opinión pública no hay una sensación de que en estos tiempos haya amenaza y, por lo tanto, de que haya necesidad de invertir en las Fuerzas Armadas. Hay que ser también profundamente consciente de que el déficit público hay que disminuirlo.

Armonizar todo esto no es nada sencillo y es lo que se pone de manifiesto cuando al Ministro de Defensa se le ocurre hacer una consideración de carácter general. Porque, en definitiva, lo único que intenté hacer, y creo que con cierta claridad, fue una consideración justo en el sentido que les acabo de describir. Por una parte hay que disminuir el déficit. El que tiene nuestro país no le va a permitir estar en la Unión Europea en la primera fase de la moneda, porque aunque haya muchos países en esta misma situación, comparativamente nuestro déficit sigue siendo demasiado alto.

No podemos dejar de invertir en un futuro, y futuro son los equipamientos públicos y la industria. Ese es el futuro del empleo en nuestro país. Lo que hay que hacer es procurar ser más imaginativo y encontrar nuevos ingresos, por el uso de bienes y servicios o por la modificación de ciertas figuras tributarias; también, cómo no, hay que actuar por el lado del gasto, distribuyendo de manera equitativa entre todos los ministerios, de la manera más razonable posible. Y en los últimos años, por una posición muy compartida en la opinión pública española, el Gobierno ha actuado afectando de manera más clara a Obras Públicas y a Defensa. Esta es la reflexión general que hoy vuelvo a reiterar. Por cierto, en aquella ocasión no hablé de la operatividad de las Fuerzas Armadas, porque creía que ése era otro asunto; sí hablé del creciente papel que las Fuerzas Armadas tienen como instrumento de la política exterior, especialmente en una época en la que Europa tiene que asumir, y todos somos conscientes de ello, un mayor papel en su propia defensa, porque no puede contar con el paraguas norteamericano, como ocurría hace diez o veinte años.

Esa es la consideración. Esas consideraciones siempre se hacen en el margen. Pero no estoy hablando del margen político, estoy hablando del margen económico. Se hacen en el margen porque, aunque la reducción cuantitativa no es muy elevada, en el margen es muy importante. Supone que los 12.000 ó 13.000 millones que se iban a dedicar a la iniciación de programas nuevos, probablemente ya no van a poder ser dedicados a ese fin. Por tanto, la puerta que se abría de futuro para algunas empresas, ahora ya no está tan claro que se pueda abrir.

Es verdad que no estamos hablando de una cantidad cuantitativamente muy importante, ni siquiera con un efecto muy importante sobre el crecimiento que se va a producir en el presupuesto de 1995. Hablábamos de un crecimiento del siete por ciento con respecto al inicial de 1994. Recuerden SS. SS. que fue de 805.000 millones, este año será de 866.000, menos esta cantidad que hemos dicho ahora. Eso nos da un aumento, no del siete, sino del 5,95, casi del 6 por ciento. Pero insisto en que en el margen esos 10.000 millones que nos vamos a gastar en modernización son fundamentalmente para Santa Bárbara, o para ciertas empresas privadas que subcontratan con Indra, con Casa, o ciertas empresas privadas que no subcontratan, sino que directamente contratan con los cuarteles generales para modernizar artillería, por ejemplo, o empresas privadas que hacen munición en competencia con Santa Bárbara. Para esas empresas estos 10.000 millones es el poder afrontar bien el final de esta década o afrontarlo con mucha dificultad.

Lo que no está en peligro, señoría, es el modelo, porque mantenemos el número de profesionales y el pago de compensaciones económicas a la tropa profesional en determinados destinos. Por lo tanto, el modelo, tal como se concebíó, no está en peligro. Obviamente sí se produce un retraso en algo que llevaba consigo el modelo, que era la modernización de las Fuerzas Armadas para hacerlas comparables a las de otros países europeos.

Estoy de acuerdo, señoría, en que podemos hablar de los compromisos o de los programas cuando quiera y volver a repasarlo en cualquier sesión que S. S. considere oportuna; lo podemos hacer pronto.

Es verdad que nos estamos embarcando en algunos programas que son verdaderamente costosos. Ahora bien, ninguno como el EFA. Los demás programas tienen un alcance bastante limitado, varias veces inferior. Concretamente S. S. ha hecho referencia al programa de adquisición F-18. Lo más probable es que no podamos comprar la cantidad que habíamos pensado o que no podamos adquirirla en el plazo que habíamos fijado, y en lugar de ir a los veintitantos o treinta que habíamos determinado, nos tengamos que conformar con un escuadrón y un poco más. Pero ése es un programa asumible porque estamos hablando de cantidades que, como mucho, están en torno a los 55.000 ó 60.000 millones de pesetas repartidos en varios ejercicios. Respecto a los futuros carros, ahora lo veremos. No es un programa prioritario, es un programa para los años 2000.

Sin ese gran programa industrial, que he repetido tantas veces, pero voy a repetirlo una vez más, que no es un programa prioritariamente militar sino básicamente tecnológico, que es el EFA, los problemas de nuevas adquisiciones se verían sensiblemente aliviados en la década que viene.

En cuanto al sacrificio de las Fuerzas Armadas, yo no sé lo que se va a producir comparativamente con otras áreas. Yo no sé lo que se va a producir en 1996. Lo que sí sé es que no van a ser unos presupuestos expansivos. Comparto la preocupación que en este sentido está expresando de forma inequívoca el Ministerio de Hacienda. Yo

no sé si van a ser iguales o superiores a los de este año; inferiores, lo dudo mucho. No lo sé, señoría, porque depende de muchos factores, como la evolución de la crisis monetaria internacional que sufrimos estos días. ¡Quién iba a pensar hace unos años que las dificultades de un banco inglés produjeran una tormenta sobre la tormenta en las monedas europeas! Pero, señoría, eso es así. Y ¡quién iba a pensar que eso se debía precisamente a las dificultades financieras de un país que es el paradigma de la prosperidad, como es Japón! Señoría, depende de cosas que ahora ningún Gobierno puede garantizar, ni el Gobierno de los Estados Unidos, ni el Gobierno inglés. Si me lo permite, diría que ni el Gobierno alemán lo puede garantizar.

Yo creo que las discusiones sobre su programa no vienen mucho a cuento, porque, entre otras cosas, es un programa ignoto. El día que lo traigan yo estaré encantado de debatir lo que quieran sobre él comparando e incluso haciendo sugerencias que pueden ser positivas. Espero que en ese sentido nos reconocerán cierta experiencia.

Lo que sí le digo, señoría, es que, aunque yo le agradezco mucho que haya querido tener un tono comedido y es verdad que lo ha conseguido, al final ha tenido que repetir el eslogan del solar y algunas de las cosas que ustedes dicen últimamente, que yo creo que están fuera de lugar porque todo el mundo sabe que la universalización de la enseñanza se ha conseguido en los doce años que lleva gobernando el PSOE; la universalización de todas las prestaciones sociales, incluidas las sanitarias, que me cupo la satisfacción de culminar; el que se haya dotado a toda España de equipamientos de transporte y comunicaciones... Todo eso está ahí. Estamos en unos días —espero que dure sólo días— en los que parece que nos empeñáramos en volver a escribir la Historia, pero la más inmediata, es decir, la Historia de antes de ayer. Supongo que como nunca tiene éxito volver a escribir la Historia y las cosas son tan evidentes, esto se pasará y no dejará de ser un pequeño rifirrafe entre políticos.

Nosotros hemos integrado con éxito a España en el concierto internacional y económico a través de la Unión Europea, y en el de seguridad a través de la Alianza Atlántica y de las organizaciones de seguridad europea. Hemos abierto la economía española y por eso sufrimos los problemas que tienen todas las naciones con economía abierta, con economía integrada en los mercados internacionales. Esta integración es positiva en muchas cosas, pero tiene también los inconvenientes que le describía hace un momento. Por supuesto, señoría, está fuera de toda duda —creo que usted mismo lo reconoce— que en estos doce años se ha racionalizado y se ha prestigiado a las Fuerzas Armadas en nuestro país, aunque en los últimos cuatro años no hayamos tenido el presupuesto que todos hubiéramos deseado.

Quiero contestar, por último, a algunas consideraciones que ha hecho el señor Mardones. Efectivamente, hay unos remanentes de compromisos de pagos que no se han podido materializar, en el documento 0, en los cuarteles generales y en el órgano central, que son más elevados en el Ejército de Tierra que en los otros cuarteles.

Esto se debe a factores externos e internos. Los factores internos son los que sobre todo se refieren a adquisiciones de misiles, que se elevan a casi 7.000 millones de incorporaciones que tendríamos que haber realizado en el presupuesto de 1995 y se debe a que las empresas o modificaron el producto —es el caso del misil Mistral— o no certificaron con la celeridad suficiente y, por tanto, quedó pendiente la firma de los documentos correspondientes. Eso significa que la decisión del Ministerio de Hacienda es que se van a incorporar esos remanentes, como ocurría sistemáticamente de un ejercicio a otro, con una excepcionalidad este año: No todos ellos se van a poder incorporar, hay un límite en las incorporaciones. En concreto ese límite, que se corresponde con la cifra de 30.000 millones, que es lo que el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Defensa han determinado que eran los remanentes, se van a ver reducidos en 12.000 millones, que se van a tener que atender con el presupuesto de 1995. Por tanto, se va a prorrogar en el tiempo el pago y los 12.000 millones que se detraen del presupuesto de 1995 se tendrán que pagar en el año 1996.

De lo que se trata es de que había unas partidas ya comprometidas, pero sin que el documento de pago se hubiera formalizado y que no se permite incorporarlas en su totalidad al presupuesto de 1995, en contra de lo que venía sucediendo en ejercicios anteriores.

Se va a ver afectado el Plan Norte en cantidades que estamos procurando minimizar, con ese reparto no proporcional que he mencionado al principio de mi intervención, y lo que va totalmente aparte es el presupuesto de las operaciones exteriores, que va a cargo de un crédito ampliable que el Ministerio de Hacienda ubica este año directamente ya en el Ministerio de Defensa, cosa que no ocurría en años anteriores, lo que nos obliga a ser también especialmente cuidadosos con los que gastemos por estas operaciones a lo largo de 1995 y a tener una preocupación adicional para que ese gasto no sea muy grande.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DE TIERRA (FAURA MARTIN):

— **PARA QUE INFORME SOBRE LOS ASPECTOS OPERATIVOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE ADQUISICION DEL CARRO DE COMBATE LEOPARD II PARA EL EJERCITO DE TIERRA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001352.)**

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE:

— **COMPROMISO QUE SUPONDRA PARA NUESTRO PAIS EL ALQUILER A ALEMANIA DE 108 CARROS DE COMBATE LEOPARD II. FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (GP). (Número de expediente 181/001284.)**

- **CARROS DE COMBATE LEOPARD II QUE PIENSA ADQUIRIR EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA DOTAR AL EJERCITO DE TIERRA. FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (GP). (Número de expediente 181/001285.)**
- **COSTE ECONOMICO QUE SUPONDRA LA POSIBLE ADQUISICION DEL CARRO DE COMBATE LEOPARD II. FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (GP). (Número de expediente 181/001286.)**
- **IMPLICACIONES QUE TENDRA PARA NUESTRA INDUSTRIA DE DEFENSA LA ADQUISICION DEL CARRO DE COMBATE LEOPARD II. FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (GP). (Número de expediente 181/001287.)**
- **COMPENSACIONES TECNOLOGICAS, ECONOMICAS E INDUSTRIALES QUE PUEDEN OBTENERSE CON LA ADQUISICION DEL LEOPARD II. FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (GP). (Número de expediente 181/001288.)**

El señor **PRESIDENTE**: Los puntos 6 a 11 tienen como tema monográfico el carro de combate Leopard II; han sido propuestos por el Grupo Parlamentario Popular y se tramitarán, de acuerdo con la idea de su portavoz, como preguntas en un solo bloque.

Por tanto, señor López Valdivielso, tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Si me permite, en relación con lo que ha dicho el señor Ministro, indicaré que yo hablo de solar en el mismo contexto en que el señor Ministro de Defensa echa culpa de la situación de la peseta a algo que ha pasado esta mañana en un banco inglés. En el mismo contexto. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: No hagan excursiones tan a menudo, porque están haciendo muchas excursiones durante el día de hoy. **(Risas.)** Les ruego que vuelvan al camino más o menos marcado en el orden del día.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Lo primero que quiero plantear es que el Grupo Parlamentario Popular lo que solicitó en su momento fue la comparecencia del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra para hablar de los aspectos operativos de la posible adquisición de carros Leopard. Ya sé que el Gobierno tiene la facultad reglamentaria de decidir quién comparece en cada caso, pero eso no impide que nosotros no pongamos de manifiesto nuestra crítica y nuestra oposición a que ustedes impidan reiteradamente las comparecencias de los altos mandos militares. Yo le pediría por eso al señor Ministro que explique a esta Comisión —no hoy, cuando quiera— cuáles son las razones por las cuales no quieren que comparezcan,

bajo la fórmula de Comisión secreta o la que sea, para hablarnos de cosas sobre las que quienes realmente pueden informar de verdad, sin poner en duda la capacidad del señor Ministro, son los altos mandos militares, como sucede en otros parlamentos. Tenemos pedida la comparecencia del JEMAD y de los tres Jefes de Estado Mayor, para que nos hablen de los presupuestos de 1995. Ya nos hablaron en octubre, pero como creemos que ha habido algunos cambios, ya está solicitada la comparecencia para que vuelvan a hablarnos de los presupuestos de 1995 revisados.

Pasando al asunto del Leopard, formularé las preguntas que figuran en el orden del día y en su desarrollo también saldrán asuntos relacionados con los aspectos operativos.

Yo me temo, para empezar, si me lo permite el señor Moya, que estamos de nuevo ante un proyecto rodeado de despropósitos, y quiero formularle preguntas muy concretas. La primera es: ¿Hay o no hay algún compromiso en relación con la posible adquisición, cofabricación, en definitiva, la fórmula que sea para dotar al Ejército español de carros de combate Leopard II? **(El señor Vicepresidente, Carrera i Comes.)** Me adelanto, por si me dice que no hay ningún compromiso, a recordarle que usted firmó, junto con el Ministro de Defensa alemán, una «loi», una carta de interés, a la que ya me referí en el debate de presupuestos, en la que dice textualmente —lo digo porque, aunque mi inglés no es el de Shakespeare, en aquel debate me dijo el señor Ministro que, como lo había leído en inglés, a lo mejor no lo había entendido bien, y está en el «Diario de Sesiones»—: «El Ejército español tiene la firme intención» —no dice está pensando, se está planteando o proyecta— «de modernizar su flota de carros con carros Leopard II, empezando no más tarde de 1998. Esos tanques se harán bajo un programa de cooperación, etcétera.» Aquí, lo que usted firma es que el Ejército español tiene la firme intención de hacer algo y no más tarde de 1998. El siguiente párrafo dice: «Para conseguir una más temprana capacidad operativa para la división española en el Eurocuerpo, Alemania alquilará a España 108 carros, 54 en 1995 y 54 en 1996, bajo un acuerdo por separado. La devolución de estos carros empezará en el año 2000 y tendrá que ser completada en el año 2002.»

Esto son precisiones; esto no es que el Gobierno español y el alemán estén estudiando o pensando, sino que son afirmaciones tajantes que usted firma el día 14 de noviembre de 1994. A mí me parece que esta firma supone algún compromiso. Le pregunto: ¿supone o no supone algún compromiso? Porque después de esto se han dado muchos pasos. Ha habido reuniones de los secretarios de Estado de ambos países, visitas a Alemania, visitas de alemanes a España, cruce de correspondencia, entrevistas entre representantes de los respectivos ejércitos, entrevistas y reuniones con los fabricantes alemanes del Leopard. Por eso, señor Ministro, no nos diga que no hay nada y que todo es muy incipiente, que es lo que ha dicho hasta ahora cuando hemos hablado de estos asuntos en el seno de este Parlamento. Aquí se habla de fechas, de datos; lo que usted firma junto con su colega alemán es bastante tajante.

La segunda pregunta, derivada de lo anterior, es: ¿Tiene usted intención de hacer esto, de seguir adelante ese proceso o no? Si no es así, ¿por qué ha firmado usted esta «loi»? Usted acepta también en esta carta que el ejército alemán nos alquile —no sé si es la traducción correcta— 108 carros Leopard. Formulo otra pregunta: ¿Necesita o no necesita el Ejército de Tierra estos 108 Leopard incluso aunque se puedan fabricar fruto del compromiso que se esté gestando? Porque si los necesita y no se llega a la materialización de esto, al acuerdo definitivo, ¿con qué supliremos las necesidades operativas que la incorporación de esos carros iba a cubrir? Y, si no se necesitan, ¿para qué nos planteamos recibir y mantener operativos 108 carros, con el compromiso de cofabricar carros en España? Para que esa cesión de los 108 carros se materializase, ¿sería preceptivo llevar adelante la cesión de los carros o nos prestarían en todo caso los 108 carros para cubrir las posibles necesidades de carros de combate que tuviésemos en nuestra Arma Acorazada?

¿Cuántos carros de combate Leopard se adquirirían en caso de que el acuerdo prosperase y con cuántos carros contaríamos a partir de entonces? Porque se ha dicho que esto de los Leopard no tiene nada que ver con el programa TLE ni con nada relacionado con la situación actual de nuestra flota de carros. Entonces, tendríamos 668 carros que son los que tendríamos al final del programa TLE, más 108 que nos alquilan, más los Leopard que comprásemos. Ni el Africa Corps, señor Ministro. ¿Podemos permitirnos el lujo de mantener operativos tantos carros y, además, de cinco o seis tipos diferentes? Porque, al final, si se adquieren los Leopard, ya son muchos: dos tipos de M-60, dos tipos de AMX-30 y los M-48, además de los Leopard. Seis tipos de carros de combate. Eso, señor Ministro, es un lujo que no se permite ningún país; todos tienen un único carro de combate o se dirigen en esa dirección, salvo que lo hagamos para despistar al enemigo, que, cuando vea un carro, no sepa si es español o no, porque, como tenemos tantos tipos, los servicios de inteligencia militar no sabrán si el carro es español o no.

Sigo con las preguntas concretas. ¿Cuál sería el coste económico que supondrá la posible adquisición del carro de combate Leopard II de acuerdo con las distintas opciones que se están estudiando? Ligado a esta pregunta, quisiera saber si esto estaría en relación con el costo del programa TLE, que, si no recuerdo mal, está en torno a los 50.000 millones de pesetas.

Llegado a este punto, me pregunto si no nos estamos gastando demasiado dinero en modernizar carros, porque nos gastamos —creo recordar— casi 30.000 millones en los AMX-30, ahora 40.000 en los M-60; modernizamos, aunque eso era otra época, los M-47. ¿Cuánto nos hemos gastado para, al final, no disponer de una flota de carros modernos y tener carros obsoletos, anticuados, de cara al próximo siglo? Ha dicho antes que éste es un programa para el año 2000; es que estamos ahí, quedan cinco años y, como el tiempo pasa muy deprisa y todos sabemos que todas estas cuestiones de material, de sistemas de armas, son muy lentas, resulta que hay que decidir si hacemos o no carros Leopard.

¿Cuáles son las implicaciones que tendrá toda esta operación, si sigue adelante, para nuestra industria de defensa? Y, muy ligado a ello, ¿cuáles serían las compensaciones tecnológicas, económicas e industriales que podrían obtenerse con la adquisición del Leopard? Estas son, lo más escuetamente posible planteadas, las preguntas, y queremos contestaciones lo más concretas posible en relación a este proyecto, que es importantísimo desde el punto de vista económico, pero también para el futuro de nuestra Arma Acorazada y la operatividad del Ejército de Tierra.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas planteadas, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Sobre cada uno de los programas que tiene en marcha el Ministerio de Defensa podríamos hacer un ejercicio parecido: estaría bien y podríamos discutir la conveniencia de hacer algunas cosas y no hacer otras.

Esto lo hemos explicado en varias ocasiones y hemos repetido, sobre todo, tres argumentos muy sencillos. Primero, que el programa TLE no se va a detener porque es positivo para la industria y para los ejércitos. Cuando el Gobierno alemán nos hizo oferta de transferencia de carros Leopard I por un precio simbólico, se consideró que al no tener equipos de visión ni sistemas de dirección modernos, a pesar de que el sistema de propulsión y la coraza estaban en correctas condiciones, eran inferiores a los carros M-60 modernizados que van a resultar del programa que Santa Bárbara está llevando a cabo con otras empresas. Le recuerdo que el coste de ese programa no llega a los 30.000 millones de pesetas: no son 40.000, como ha dicho, sino que son del orden de 27.000 ó 28.000 millones de pesetas, algo menos de lo que dijo.

Esos carros, una vez en servicio, van a equipar las unidades principales de nuestros ejércitos. Sin embargo, se da la circunstancia de que, posteriormente a la decisión de aceptar los M-60 y decidir su modernización, se decidió por parte del Gobierno la incorporación de la división Mecanizada al Cuerpo de Ejército Europeo, empezando por la Brigada 21. Por lo tanto, surgió la necesidad de ir pensando, con una perspectiva de futuro, en la compatibilidad en carros del equipo español con los equipos franceses y alemanes. Los franceses tienen el carro Leclerc y los alemanes el Leopard, de manera que la uniformidad tampoco está garantizada. Pero lo que estamos hablando para carros deberíamos estarlo considerando también para helicópteros, para logística, para vehículos de transporte y sobre todo, para comunicaciones. Lo que estamos hablando sobre carros, esta misma discusión, la vamos a repetir respecto a otros equipos. A mí —por este orden— me preocupan, primero, las comunicaciones y transmisiones; y, luego, lo demás. El carro M-60, modernizado, es excelente y prácticamente puede prestar el mismo servicio, con alguna inferioridad en misiones muy concretas, que los carros más modernos al servicio de Alemania o de Francia. Lo que ocurre es que este carro tiene una perspectiva de vida más corta que los Leopard II o que los Leclerc, que tienen en servicio las unidades del Eurocuerpo francesas o

alemanas, pero en cuanto a prestaciones la diferencia no es tan grande.

Por tanto, lo que hay que plantearse es cuántos carros necesita la División que se va a incorporar. Depende de que dotemos o no con el carro Leopard al Regimiento de Caballería. El número, señoría, no lo quiero decir tan abiertamente, porque lo puedo hablar con S. S., con los grupos de esta Cámara o con los representantes del Gobierno alemán con más margen de maniobra para el Gobierno español que si públicamente damos una cifra aquí. La cifra la puede calcular perfectamente y puede llegar a una conclusión con la argumentación que le he dicho: Si en la División entra o no el Regimiento, si posteriormente también entra o no la Brigada de Caballería de Zaragoza o en qué fecha entra, y, por tanto, en qué fecha se dota a esas unidades del nuevo carro o en qué proporción queremos dotarlas.

Lo que sí es cierto, señorías, es que, por otra parte, tenemos que suprimir los 164 M-48, y tenemos que pensar en dar de baja a los AMX-30 que no se han modernizado, que son 60. Por tanto, estamos hablando ya de reducir el número de carros en 224 y en sustituirlos por otra cifra, de otro tipo de carros. Pero señoría, tampoco tienen por qué ser 224 porque España no necesitará los 684 carros con que en este momento cuenta el Ejército de Tierra. Probablemente, la cifra de 794 que fijó el Tratado FACE era exagerada, pero, sin duda, la de 684 tampoco es necesaria, por lo que probablemente en el futuro tengamos que ir a una cifra inferior a la de 684.

Todo depende, en gran medida, de algo que todavía no se ha decidido, porque el Eurocuerpo no tiene definidas sus misiones; porque estamos debatiendo en qué proporción tienen que estar dotadas las brigadas de movilización. ¿Tenemos que dotar a las brigadas de movilización —a todas ellas— de los carros más modernos y, sobre todo, cuántos les queremos dar? ¿Las vamos a dotar igual que una brigada completa? Porque si se fuera a la adquisición de carros Leopard parte de los M-60, a principios de la próxima década, tendrían que pasar a las unidades de movilización. Pero una compañía de carros en una brigada de movilización no tiene por qué ser igual en número —50— a una compañía que no sea de movilización, es decir, al completo.

Señorías, éstos son ejercicios que podemos hacer tranquilamente en reuniones de trabajo y viendo las sucesivas hipótesis que surgen, que son las que estamos contando. Estamos contando con cuatro supuestos que van desde un número bastante reducido de Leopard a un número relativamente amplio. ¿De qué depende el determinar cuál de los supuestos se decide adoptar? Depende de los acuerdos que vayamos obteniendo en el terreno industrial. Porque, señoría, yo también tengo el documento que firmamos el señor Rühle y yo y, como lo firmé, lo leí con bastante detalle antes de suscribirlo.

En el primer punto se dice que las partes quieren intensificar la cooperación en el campo —estoy traduciendo del inglés— de la tecnología de defensa convencional. El primer punto habla de la industria. El segundo punto también habla de la industria: «Sabiendo la importancia de la parti-

cipación industrial en investigación y desarrollo...»; la industria. El tercer punto habla de la necesidad de fabricar productos conjuntos. Estamos hablando de algún producto que puede determinar, por sí solo, si es adquirido finalmente por el Eurocuerpo y especialmente por los ejércitos alemanes, la cifra total de Leopard que se fueran a adquirir. Si hay una correspondencia de adquisiciones, si nosotros adquirimos carros y en Alemania adquieren vehículos de transporte de infantería acorazados, la cifra puede ser mayor. Y en el cuarto punto se empieza a hablar de que tenemos la intención de modernizar la flota con el carro Leopard, pero, a continuación, hablamos de la necesidad de buscar sistemas de cooperación para su dotación.

Por consiguiente, señorías, estamos hablando de un sistema de cooperación con Alemania cuya discusión todavía nos va a llevar varios meses. Y en gran medida todo va a depender de en qué condiciones se determina que España pueda adquirir, y a qué precio, los 108 carros iniciales que se van a ceder por parte del Ejército de Tierra alemán.

Como ven, señorías, es una negociación muy abierta. ¿Que S. S. quiere que cada dos o tres meses informemos de cómo va evolucionando? Me parece muy bien. Pero, insisto, el número total de carros probablemente va a ser inferior al que en este momento se ha fijado, y depende del número de Leopard con que queramos dotar a la División Mecanizada o a la Fuerza de Maniobra; depende de las contrapartidas de adquisiciones que puedan determinar los ejércitos alemanes en España; depende del precio de los 108 carros que inicialmente se ceden; y depende, naturalmente, de cómo evolucionen estos cuatro puntos —y otros que vayan surgiendo en la negociación, teniendo en cuenta, además, las dificultades añadidas de la cooperación entre empresas, todas ellas con nombres y apellidos, con sus dificultades y sus afectos y desafectos—; depende, como digo, de cómo vaya evolucionando todo esto a lo largo de este año, sobre todo para determinar la cifra final de carros y el calendario, si es que al final esto se concreta —como todos deseamos— en un memorándum de entendimiento. Porque esta carta de interés nos compromete políticamente, pero no hay compromiso jurídico hasta que no haya un memorándum de entendimiento. Yo deseo que a finales de este año hayan culminado con éxito las negociaciones y podamos llegar a este memorándum, en el cual se establezca con qué ritmo se pueden fabricar los carros en España, qué precio se va a fijar para los carros que ya existan en España y las contrapartidas que la industria española va a recibir a cambio de esta adquisición.

Señoría, permítame que mantenga abiertas todas estas opciones, porque son un elemento de negociación, y controleme la evolución de esa negociación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Para unas precisiones, señor Presidente.

En primer lugar, a nosotros nos encantaría que pudiésemos discutir aquí todo lo que se refiere a programas de adquisición. Esperamos que en la ley de programas que están

elaborando —más despacio de lo que todos desearíamos pero que lo están haciendo— una de las cosas que se diga es que los grandes proyectos de adquisiciones sean debatidos en el Parlamento. Y fíjese que lo digo aun pensando que algún día seamos nosotros y no ustedes quienes tengamos que dar cuenta y convencer al Parlamento de la bondad —si lo que quieren ustedes es convencer— de un programa de adquisiciones.

Señor Ministro, permítame que le dé un consejo: tome usted la batuta en este asunto. Y ya sabe usted por qué se lo digo; porque el programa se medio tuerce o se medio endereza. Tome usted la batuta en el asunto, repito.

Y como estamos en la oposición y alguna ventaja habíamos de tener, le voy a decir lo que nosotros consideramos conveniente: entre 300 y 350 carros. En cuanto a los M-60, si vamos a tener una división en el Eurocuerpo, cuatro batallones, 200 carros, más los 108 que nos alquilan: 308 carros. Realmente los que hay que comprar son 200, pero creemos que con 300 ó 350 carros sería suficiente, y, a poder ser, de un solo tipo. Pero en el tiempo, efectivamente, por la situación económica y, además, porque tampoco se pueden tener todos los carros al mismo tiempo. Pero en el tiempo, para fijarnos un plazo para llegar a un único carro, porque eso es mucho más barato, mucho más operativo y es por donde van los tiros en esta materia.

Discrepo respecto a seguir adelante con el programa TLE. Dejemos los M-60 como están, con las mínimas reformas necesarias para mantenerles operativos y no nos gastemos más dinero porque, ¿para qué gastarnos más dinero en esos carros que el imprescindible? Pero el programa TLE va más allá de lo que es imprescindible para mantener esos carros operativos. Y aceleremos otro proceso muy importante para el Ejército de Tierra —al que usted sin mencionarlo se ha referido—, el Pizarro, que, además, podría cubrir las horas de trabajo que quitaríamos, en parte, al Ministerio de Defensa de la modernización de los TLE.

Le voy a dar una satisfacción. Usted pregunta siempre que qué pensamos hacer, respondo que tener entre 300 y 350 carros de un solo tipo y en un tiempo prudencial, parar el programa TLE y dedicar esos fondos y esas horas de trabajo a la fabricación del Pizarro; y conseguir, naturalmente, en el memorándum de entendimiento las condiciones más ventajosas para nuestra industria de Defensa.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señoría, hay una cosa sobre la que estoy en condiciones de hacerle sugerencias razonables y me va a negar que es en la que precisamente ustedes están desarbolados. Supongo que sobre el comercio internacional de estos productos me da el beneficio de la ventaja.

¿Cuántos carros M-60 va a haber en el mundo, fuera de los Estados Unidos, en los próximos años? Varios miles, señoría, porque se han cedido carros a Turquía, a Grecia, a Portugal, a Marruecos y otros que están en trance de ser ce-

didados. ¿Necesitan ser modernizados esos carros, sí o no? Sí necesitan ser modernizados. ¿Cuántos países hacen la modernización? Los que ya la han hecho, sólo los que ya la han hecho.

Recuerdo a S. S. que, muy recientemente, una empresa española ha ganado el concurso, por 10.000 millones de pesetas, de modernización de los sistemas de tiro de los carros soviéticos de Eslovaquia.

Si no hubiera habido ese programa de contactos bilaterales que hay con los países de Centroeuropa y si no hubiéramos acreditado la experiencia de nuestras empresas en modernización de carros, no habríamos conseguido ese programa, señoría. Estamos hablando de que uno vende los productos que adquiere en su país y que garantizan de ejército a ejército, en este caso de Ejército de Tierra a Ejército de Tierra, un producto acreditado y que funciona. Esto es lo que estamos haciendo con el programa TLE, señoría. Que no le oigan los de Santa Bárbara en estos momentos en los que las adquisiciones de municiones no van a ser las que desearíamos, donde hay un proceso muy traumático de traslado de personas, de factorías, de búsqueda de nuevos productos para factorías que ya no pueden tener carga de trabajo para la defensa. Que no le oigan decir esto, señoría, porque además de tener problemas con la munición convencional, de tener problemas con la modernización de artillería, problemas con algunas líneas de producción civil que no están dando el resultado apetecido, vamos a tener también problemas con Santa Bárbara blindados. Que no le oigan, señoría, que están ustedes muy preocupados por eso de conseguir un voto adicional. Así que permítame le aconseje que no lo diga, porque en algún sitio le va a crear algún pequeño problema.

Insisto en que los dos programas no son contradictorios. Se trata de reducir los carros que son de hace ya treinta, treinta y cinco o cuarenta años, es el caso de los M-48 y de los AMX-30 no modernizados. También piense en algo, ya que estamos haciendo una reflexión sobre el arma acorazada y su futuro. ¿Tienen que ser todos los carros tan pesados como el «Leopard» o como el M-60? ¿No tendrían que ir, razonablemente, las brigadas de caballería a un tipo de carro algo más ligero, porque son carros de exploración? Es lo que piensan algunas personas que a ustedes les asesoran y también algunas de la que me asesoran a mí. ¿Que deben ser todos iguales? Otros no dicen eso, porque las misiones son muy diferentes. En fin, no quiero convertir esta Comisión en un debate sobre el futuro de la caballería y del arma acorazada, pero alegremente no me presto a prescindir de los AMX-30 modernizados, no me presto a eso, señoría.

Por tanto, me parece que es excesiva la pretensión de reducir el número de carros a menos de 400. Dentro de cinco o seis años, si la situación en Europa sigue evolucionando, ya veremos, pero depende de las misiones que nos vayan a asignar en el Eurocuerpo y en las otras unidades multinacionales de las que formamos parte. Por tanto, no determinamos nosotros por nuestros propios cálculos si son 380 ó 450, saldrá como consecuencia de todo el entramado de seguridad colectiva que hay en Europa. Estoy se-

guro de que no van a salir 684, a lo mejor salen 550 ó 478, pero desde luego una cifra tan baja como la que ha dicho no me la puedo imaginar, porque eso significa que estamos en una dotación de nuestras brigadas, tanto las de movilización como las operativas, muy baja y nos están criticando porque tenemos muy baja la dotación. El futuro del arma acorazada no lo vamos a decir sólo nosotros, lo van a decir los órganos de defensa operativa que va a haber en Europa. Por tanto, señoría, no digamos alegremente que nos cargamos el TLE y vamos solamente a 380 carros pues

tiene unas consecuencias industriales muy serias, unas consecuencias muy serias en las conversaciones generales de defensa europea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Se levanta la sesión.

Dentro de cinco minutos iniciaremos la siguiente, con carácter secreto.

Eran las siete y cinco minutos de la tarde.